

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 31 de julio de 2017

---

*PRESIDENCIA:*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*TENIENTES DE ALCALDE:*

*Dª Rosa Mª Ortega Martínez*

*D. José Javier García Rivero*

*D. Alberto Caro Trevijano*

*Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

*Dª Mª Josefa Torrecilla Herce*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. Antonio Domínguez Fernández*

*CONCEJALES:*

*Dª Raquel Moral Calvo*

*Dª Elisa Garrido Jiménez*

*D. Jesús Mª García García*

*Dª Mª Consolación Fernández Martínez*

*Dª Mª Flor Lavilla Alicart*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*Dª Mª del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

*Dª Ana Alonso Gómez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*Dª Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*SECRETARIA GENERAL:*

*Dª María Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 31 de julio de 2017 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Aldama León (PR).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### PARTE RESOLUTIVA

#### **1.- Expte. 1/2017/SE-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:**

##### **- ORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2017 (JUEVES) (7/2017)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 22 de junio de 2017- jueves (7/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- Expte. 7/2017/AL-GNL - TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA D<sup>a</sup> ANA ALONSO GÓMEZ.**

La Sra. Secretaria General, explica que se ha comprobado la credencial presentada por la Concejala D<sup>a</sup> Ana Alonso Gómez, remitida por la Junta Electoral.

Que dicha Concejala Electa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ha presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación, la Concejala designada, toma posesión de su cargo prestando sobre la Constitución juramento, con las siguientes palabras:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Calahorra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Finalmente, el Sr. Alcalde impone la medalla de concejala y da la bienvenida a la nueva Concejala que va a formar parte de la Corporación y le desea la mayor de las suertes en su dedicación al Ayuntamiento de Calahorra y al servicio de todos los calagurritanos.

## **3.- Expte. 2/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2017/07. Relación de Decretos núm. 1268 a 1546, firmados entre las fechas 19/06/2017 y 21/07/2017.

La Corporación queda enterada.

## **4.- Expte. 3/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.**

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e 6 de la Ley de Bases de Régimen Local, conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, correspondientes al 2º trimestre de 2017:

- Puesto de trabajo – Jefe de Gabinete de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015.

La Corporación queda enterada.

#### **5.- Expte. 10/2017/PE-GNL - DESIGNACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2018.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Ciudadana, adoptado en sesión de fecha 24 de julio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el concejal Sr. Javier García Rivero (PP).

**Sr. García Rivero (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Se proponen los días 3 de marzo y 31 de agosto. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención por algún grupo respecto a este tema? Pasamos a votarlo. ¿Votos a favor de la propuesta? Se aprueba por unanimidad.

Vista la Resolución número 566/2017 de 5 de junio de 2017 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 66 de 12 de junio de 2017, en la que igualmente se solicita la designación de las dos fiestas locales para el 2018.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2017, por la que se ordena la tramitación de expediente para la designación, como fiestas locales para el año 2018, de los días 3 de marzo y 31 de agosto.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, celebrada en fecha 24 de julio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar para el próximo año 2018, las fechas del 3 de Marzo (sábado) y 31 de agosto (viernes) de 2018 como fiestas locales para Calahorra.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Innovación, Trabajo Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **6.- Expte. 2/2017/IN-MCE - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 24 de julio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Sr. concejal Caro Trevijano (PP).

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Señalar, como ya expusimos en la Comisión de Hacienda del pasado día 24 y según informes de Intervención, de la necesidad de la aprobación de esta modificación de crédito por el importe de 134.796,49 euros con cargo a remanentes de Tesorería. Dicha modificación es para hacer frente a los siguientes gastos: aguas, gastos diversos, 39.563,70 euros; Vías públicas, conservación de infraestructuras, 65.000 euros; Junta Compensación Sector Cidacos, 30.232,79 euros.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, ya les adelanto que mi grupo no va a votar a favor de ninguna de las dos modificaciones de crédito. Entendemos que, al final, las modificaciones de crédito se hacen cuando al Equipo de Gobierno le conviene o lo considera oportuno y cuando los grupos de la oposición, en este caso, los dos que hay en este Pleno, presentan cualquier alternativa y cualquier moción en la cual hay que... supone un cierto gasto a este ayuntamiento, siempre la excusa que se nos da es que no hay dinero para hacerlo, que no está presupuestado, etcétera, etcétera. Con lo cual, nosotros tampoco queremos ser responsables de ninguna modificación de crédito, inclusive tenemos cuestiones aprobadas en los presupuestos, como puede ser la realización o la creación de un área camper para que aparquen las autocaravanas, que estaba aprobado en el presupuesto del 2016 y que no se ha llevado a efecto porque había una diferencia de valoración de creo recordar que eran 20.000 euros y en ningún momento se ha propuesto a este Pleno el hacer una modificación de crédito para llevar adelante ese apartado que estaba incluido en los presupuestos. Entonces, nosotros no, no, como digo, no vamos a favor de ninguna de las dos modificaciones de crédito.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. De acuerdo, muchas gracias. Por Ciudadanos, sí, tiene la palabra la Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues nosotros en contra, vamos a decir que votaremos a favor de las dos modificaciones de crédito. Nosotros, como ya he dicho en otras ocasiones, pensamos que no todo puede estar previsto en presupuestos, precisamente exceptuando dos partidas de aquí que sí que teníamos que haber tenido previstas, pero bueno. Ante la inmediatez de tener que hacer frente a este pago, votaremos a favor. Realmente, se trata modificación de crédito para hacer frente a tres pagos, la liquidación de 2015 a 2016 a la Confederación Hidrográfica del Ebro, el arreglo a un colector en la calle Murallas, que esto es un gasto totalmente imprevisto. Y luego el pago de derrama a la Junta de

Compensación del Sector Cidacos en noviembre de 2009. Votaremos a favor porque son pagos que deben realizarse de forma urgente, aunque también es verdad, entendemos, que los derivados de años anteriores, de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la junta de compensación deberían haber estado previstos en presupuestos.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues el Partido Socialista se va a abstener en este punto y no así en el siguiente, por eso no vamos a debatir lo mismo en los 2 puntos. Pero la verdad que nos hubiera gustado, por lo menos, conocer con mayor detalle exactamente qué es lo que vamos a votar, porque de momento, lo que sabemos es lo que de palabra se dijo en la comisión y algunos informes que nos han ofrecido pero como nos daba error, error, error, error a la hora de abrir, pues la verdad que no tenemos mucha idea. Sí que es verdad que hay un informe de justificación de algunos de esos gastos. Como dice la concejala de Ciudadanos, algunos de ellos deberían haber estado previstos en ejercicios anteriores, para estos presupuestos, perdón. Por lo tanto, pues nuestra posición será abstención, porque no le vamos a votar una modificación a crédito a ciegas, como se imaginarán. Pues nada, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Sr. Caro Trevijano (PP).

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, a ver, respecto a Óscar de Izquierda Unida, decirle que nosotros no hacemos las modificaciones cuando nos conviene, las hacemos cuando a mí desde el Departamento de Servicios Económicos me dicen que hay que hacer una modificación porque no puede demorarse y no se puede esperar a años próximos. Por lo demás, indicar, como bien ha dicho Cristina de Ciudadanos, que el presupuesto es algo flexible, que es imposible prever ciertas circunstancias que pueden acontecer de un año para otro y, sobre todo, que es el Departamento de Intervención el que entiende que es un gasto específico que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Caro (PP). Sr. Moreno, por Izquierda Unida, no va a intervenir. ¿Va a intervenir Ciudadanos? Sí.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, sí. Yo quiero decirle a Esteban (PSOE) que realmente sí que hay un informe técnico con la justificación de la necesidad que dice exactamente a dónde van los gastos. Quiero decir, que nosotros tomamos la decisión sabiendo realmente dónde se gasta.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Moreno (C's). ¿El Partido Socialista va a intervenir? Tiene la palabra el Sr. Martínez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí, gracias, Sr. Alcalde. Claro, existe ese informe, pero ese informe no es pormenorizado. Nosotros lo que pedíamos era los expedientes que acompañan a ese informe para poder tomar una decisión con más conocimiento, ¿no? Ese informe que al que usted alude ya lo hemos leído, pero le sigo diciendo que creo que ese informe es poco detallado, ¿no? Y luego hay una parte de este debate que sería interesante hacer una reflexión por parte del Partido Popular, que es que el gasto del colector, que efectivamente quizás es el que más prisa corre, pues porque, bueno, por temas escatológicos, no vamos a decir porqué exactamente. Pero claro, es que ustedes hicieron la obra de la judería y hasta ahí llegó. Estas cosas, a veces, hay que tenerlas previstas porque puede que si no, pues el no haber tenido previsto en la reforma de ese colector cuándo se hizo la obra de la judería, pues igual nos hubiera ahorrado ahora esta urgencia. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Último turno para el Sr. Caro Trevijano (PP).

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí, muy breve. Gracias, Sr. Alcalde. Únicamente decirle, en referencia al Sr. Martínez (PSOE), que el colector, como he dicho anteriormente, es algo que no se puede prever y ha surgido y es un gasto que hay que hacer, sin más.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de esta modificación de crédito? 9 votos a favor del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida. ¿Perdón?

**Sra. Secretaria General:** Izquierda Unida había manifestado que iba a votar en contra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Que no iba a votar a favor.

**Sra. Secretaria General:** ¡Ah, perdón!

**Sr. Alcalde:** ¡Ah! Yo también he entendido en contra, pero la realidad es que ha votado abstención y yo reflejo lo que se ha votado.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que conforme a la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por la Alcaldía se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 28 de febrero de 2017 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Examinada la Modificación de créditos nº 2/2017 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el informe técnico favorable de la interventora municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 24 de julio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), ningún voto en contra y nueve abstenciones (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 2 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

161/22699	AGUAS.GASTOS DIVERSOS	39.563,70 €
1532/21000	VÍAS PÚBLICAS CONSER.DE INFRAESTRUCTURAS	65.000,00 €
151/60901	JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR CIDACOS	30.232,79 €

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

870.00	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	134.796.49 €
--------	--------------------------------------	--------------

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

#### **7.- Expte. 3/2017/IN-MCE - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3 DEL PRESUPUESTO DE 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 24 de julio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues señalar, igual que he dicho anteriormente y cómo se expuso en la Comisión de Hacienda el pasado día 24 y según informes de Intervención, la necesidad de aprobación de esta modificación de crédito por importe de 85.000 euros con cargo a remanente de Tesorería. Dicha modificación es para hacer frente a los siguientes gastos: reposición de La Planilla, que iría un gasto de 85.000 euros.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno (IU), ¿va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, simplemente, redundar otra vez en lo que he dicho anteriormente, no va a contar con el voto a favor de nuestro grupo. Y en este caso además con el tema de La Planilla, es que es muy sangrante. Muy sangrante, porque yo creo que el Equipo de Gobierno se ha dejado de controlar lo que había que haber ido haciendo en La Planilla con la empresa anterior, que era la anterior adjudicataria del servicio, ¿no? No ha estado controlado en ningún momento y hemos llegado a lo que hemos llegado, que hay que hacer una serie de gastos que los tenía que haber hecho la anterior adjudicataria que no se han hecho y que ahora, además, hay que ampliar con alguna otra cosa más. Y yo creo que es una cuestión que ahora mismo, que otra vez, sigue estando adjudicada a otra empresa diferente, lo que sí rogaría es que, por favor, se controle bastante más a esa empresa para que no vuelva a suceder de nuevo lo que nos está sucediendo ahora mismo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C<sup>ˆ</sup>s):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues son 85.000 euros que serán destinados a las obras de reparación que se han de realizar en el complejo de La Planilla para que se subsanen de manera urgente una serie de defectos para que las piscinas puedan seguir funcionando, así como otras deficiencias que no ponen en riesgo el funcionamiento de las instalaciones, pero cuya subsanación debería ser acometida a medio plazo, porque suponen un deterioro del complejo. Somos conscientes de la urgencia de estas actuaciones y votaremos a favor de la modificación.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. concejala. Por parte del Partido Socialista, don Esteban Martínez tiene la palabra.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Pues muchas gracias, Sr. Alcalde. La verdad que otra vez, otra vez tiene que venir el Partido Socialista a prestar el apoyo para que este ayuntamiento asuma su responsabilidad ante la incapacidad del Partido Popular de llevar a cabo a tiempo las reparaciones necesarias en las piscinas municipales. Porque con esta incorporación de crédito, lo que estamos haciendo entre todos es solucionar aquello que ustedes han dejado que suceda durante el periodo de gestión de las piscinas por parte de la anterior empresa hasta el año 2016. Estos son 85.000 de los 660.000 euros de los que consta un proyecto que tenemos que gastarnos por culpa de su dejadez y de su inacción. En 2008, ustedes sacaron un contrato con un modelo de gestión muy cómodo, para ustedes y fundamentalmente para la empresa, en el que resultó adjudicataria la empresa Eulen. Nosotros entonces le votamos en contra porque era un modelo en el que pensábamos que la empresa cobraba exactamente lo mismo, con independencia del número de usuarios que tuviera y de la satisfacción de los mismos. Es un modelo en el que a la empresa le importaba más bien poco el mantenimiento de la piscina, ¿no?, que estuviera en buen estado, simplemente que iba a cobrar exactamente lo mismo pasara lo que pasara. Y a ustedes, la verdad, que les debía parecer fenomenal, porque lo prorrogaron ustedes continuamente, con el continuo voto en contra de mi partido, pese a que año tras año incluso arrojaba déficits cercanos a medio millón de euros, especialmente en los últimos años. Están demostrando ustedes en este asunto, la verdad, que una ineptitud que nos tiene boquiabiertos. Ustedes tienen desde hace tiempo un proyecto valorado en 660.000 euros que hay que acometer, 660.000 euros que vamos a pagar todos los ciudadanos de Calahorra de nuestro bolsillo. En una reunión del seguimiento del contrato en el que participó mi compañero Antonio León, ustedes acordaron hacer las reparaciones que tocaba hacer en el interior de las piscinas durante esta temporada de verano. Unas reparaciones que, para que la gente lo sepa, conllevaban el cierre de la instalación durante 15 días, durante las fiestas patronales, concretamente una semana. Estamos a 31 de julio, es decir, que mañana empieza agosto, que en 15 días supuestamente deberían empezar las obras y no sabemos nada de este proyecto. Bueno, discúlpenme, sí que sabemos algo, es que ustedes tenían pensado gastarse un dinero que tenían retenido a Eulen aun a sabiendas de que todavía no es suyo, porque hay un proceso judicial de por medio. Ahora sí, podemos aprobar esta modificación presupuestaria, pero ¿qué van a hacer ustedes? ¿Cerrar las piscinas en octubre cuando ya la gente haya pagado sus abonos? ¿Cuándo la gente se haya apuntado ya a las actividades? ¿Van a hacer ustedes eso? ¿Con que cara les van a mirar a la empresa concesionaria? De lo que estoy seguro es que ustedes van a ser incapaces de decirles a los ciudadanos la verdad y es que esto pasa porque son ustedes incapaces de revertir la situación...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** ... lamentable que han permitido que se genere en esta instalación. Por suerte, como digo, aquí tienen al Partido Socialista, una y otra vez, facilitando con su voto que este remanente, en este caso, vaya para aprobar estos gastos de la piscina.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias.



**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Porque, efectivamente, cumple con... Disculpa, Sr. Alcalde, acabo ya. Efectivamente, cumple con este requisito de urgencia, pero no desde ahora, sino desde hace muchos años. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro Trevijano (PP), segundo turno.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Básicamente indicar, primero, que la ley exige, según las bases de ejecución, que cuando se aprueba una inversión plurianual, el segundo año no puede ser más del 70% de la ejecución del primero. Por ello, no hacemos nada más que cumplir con lo que establece la ley y con lo indicado por Intervención.

Respecto a lo que dice el Sr. Martínez (PSOE), primero, decir que todo lo que usted dice aquí es mentira. Es mentira porque le recuerdo que los únicos que han apostado por La Planilla este año es el Partido Popular en presupuestos, con 260.000 euros. Además, ustedes únicamente votan no a los presupuestos. Por lo tanto, poco tendrían que decir respecto a esta modificación y las modificaciones que se produzcan respecto a los presupuestos del 2017. Pero ya sabemos que a ustedes les encanta hacer política destructiva y criticar todo lo que se está haciendo.

Se cambió de gestión por ahorrar mucho dinero a los ciudadanos de Calahorra, como bien ha señalado. No son 660.000 euros, son 585.000 el proyecto total y se va a pagar, al igual que el resto de servicios públicos. Todo lo que dice es mentira y de entrada, no hay, ni siquiera, ni proceso judicial iniciado.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro (PP). Sr. Moreno, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, una simple puntualización. Se ahorraría dinero al ciudadano si La Planilla revertiría otra vez al poder de los ciudadanos y se gestionaría directamente desde este ayuntamiento y no con una empresa privada.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. No va a intervenir... Segunda intervención, Sr. Martínez, por el Partido Socialista.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sr. Caro (PP)... Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Caro (PP), son 665.000 porque el resto ya lo han hecho ustedes, claro, el resto ya lo han hecho ustedes. Y, efectivamente, no hay, pues igual me he equivocado con la palabra, no será un proceso judicial, pero es un proceso administrativo. Ustedes tienen retenido un dinero que la interventora no se lo va a permitir gastar, lógicamente, porque lo tienen retenido y por ahí todavía, ahí tiene que haber una decisión para ver si efectivamente está bien retenido o no. Llámelo usted como quiera, usted es el abogado, pues me da una ilustración sobre el asunto, si le parece. Lo cierto es que eso de que yo todo lo que digo es mentira y eso de que el Partido Socialista no se ha preocupado de las piscinas lo dirá usted. Mira, cuando presentaron ustedes esta modificación de crédito, lo primero que se nos vino a la cabeza al Grupo Socialista fue cuando aquel día, en 2015 le planteábamos para los presupuestos de 2016 una enmienda de 80.000 euros para alcanzar los 100.000 euros en reparaciones de la piscina. Lo cierto es que ustedes se rieron aquel día, literalmente, de nosotros, diciendo que esas piscinas no necesitaban ninguna reparación urgente, qué va, para qué. ¿Para qué? ¿Qué más daba si tenía que haber dos cadenas y solo había una, no?, por ejemplo. Si la reparación del agua caliente sanitaria por la energía solar era más necesaria que nunca..., si no funcionaban bien los sistemas de bombeo..., si el jacuzzi de la piscina interior tenía alguna fuga..., si la piscina exterior también tenía fugas..., si el sistema de control y automatización de las piscinas funcionaba mal..., si la cafetería tenía un problema de salubridad importante.... ¿Qué más da, no? Y en este momento fíjese usted que está incumpliendo el contrato, tal cual, con la empresa. Ustedes están incumpliendo con la empresa, no sé si lo sabe. No digo que sea algo que a mí me encante decir aquí en un Pleno, me encanta, no, pues

no me encanta, Sr. Caro (PP), claro que no me encanta. Lo que quiero es advertirle a usted de los riesgos. Política destructiva haríamos si le votáramos en contra de esta modificación, se la vamos a votar a favor, porque es que es urgente. Pero es que es urgente que lo hubieran hecho ustedes hace mucho tiempo, ¿o es que no se dan cuenta? Es que no van a tener la gallardía de venir aquí y decir la verdad y es que ustedes han pasado de las piscinas durante 8 años y han permitido que estén en un estado de mantenimiento lamentable. Han permitido, por ejemplo, que hayamos tenido que abrir este año una cafetería que no es la que tenía que estar abierta, porque la que tenía que estar abierta es la de la instalación de la piscina de invierno y no la que está abierta ahora. Y entonces el Partido Socialista también votó a favor de aquello, y el Partido Socialista también votó a favor de aquella prórroga forzosa y el Partido Socialista también les ha ayudado a ustedes en pliego, a la hora de elaborar el pliego. Y el Partido Socialista fue el que apostó por un cambio de modelo de gestión en la piscina que es verdaderamente lo que está dando resultado. Porque ustedes seguramente ahora me van a decir que la piscina... Usted ha apoyado más que nadie la piscina porque tenemos una cantidad de socios impresionante. Claro que sí, porque la empresa, aparte de que nos cuesta menos dinero, porque la empresa se preocupa de tener una satisfacción... de que el nivel de satisfacción de los usuarios sea elevado y tiene un 200% más de abonados y nosotros nos alegramos y, de hecho, somos usuarios la mayoría de la piscina y queremos que funcione. Y queremos que funcione bien, Sr. Caro (PP). Le decía, en el año 2015, ustedes aprobaron... ustedes se reían de nosotros de aquella enmienda. Este año...

**Sr. Alcalde:** Por favor, vaya terminando.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Termino ya. Este año en el borrador de los presupuestos, ustedes no contemplaban 260.000 euros de nada en la piscina. Contemplaban ustedes los setecientos y pico mil correspondientes al modelo anterior, que no se habían dado cuenta ni de que habían cambiado de modelo de gestión. Lo que han hecho ahora es asumir con estos 85.000 euros es simplemente, lo que han hecho es... incluso, fíjese, a lo tonto a lo tonto, es poner esos 85.000 euros que el Partido Socialista le puso en una enmienda en los presupuestos. Cierto es que no llegaba a los 260.000, cierto es. Por lo tanto, Sr. Caro (PP) y Sr. Alcalde, señores del Partido Popular, este remanente de crédito va a salir adelante con el voto a favor del Partido Socialista, pero sí con una crítica profunda a su actuación con respecto al mantenimiento y a la gestión de las piscinas. Porque si las piscinas van mejor es sobre todo por lo que está trabajando la empresa, pero no por lo mucho que pueda estar trabajando el ayuntamiento, porque no es así. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro (PP), último turno.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí, yo voy a ser muy breve. Señor Martínez (PSOE), me deja perplejo. Dice que no le gusta hacer aquí... sí lo que más le gusta es hacer paripé cuando hay plenos y explayarse y tal. De todas formas, son ustedes tan listos que por eso no gobiernan aquí desde el año 1995, así que... nada más.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a votar este punto. ¿Votos a favor de esta modificación de crédito? 9 votos a favor del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 de Izquierda Unida.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que conforme a la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por la Alcaldía se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 28 de febrero de 2017 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Examinada la Modificación de créditos nº 3/2017 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el informe técnico favorable de la interventora municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 24 de julio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con dieciocho votos a favor (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista y 2 del Partido Ciudadanos), ningún voto en contra y una abstención (de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 3 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

342/623002 REPOSICIÓN DE LA PLANILLA 85.000,00 €

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

870.00 REM. DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 85.000,00 €

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

**8.- Expte. 4/2016/UR-MPG - RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL SECTOR S-12 VARIANTE NORTE I, AL OBJETO DE MODIFICAR LA DELIMITACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DOTACIONAL S.G.D.-2, REALIZAR EL**

## **CAMBIO DE USO CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL SUSTITUYÉNDOLO POR EL USO TERCIARIO-COMERCIAL Y REALIZANDO AJUSTES EN LAS DETERMINACIONES PARTICULARES DEL SECTOR.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento, adoptado en sesión de fecha 25 de julio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Ortega.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos, como bien ha dicho la Sra. Secretaria, en primer lugar, desestimar la alegación presentada el día 2 de junio. En segundo lugar, aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Calahorra en el Sector 12 variante norte I y, por último, remitir el expediente a la COTUR para su aprobación definitiva. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, ahora sí les adelanto, este voto sí que ahora va a ser en contra, no va a ser... Se lo digo claramente para que más o menos toda la gente sepa de lo que estamos hablando y voy a leer parte de la alegación de este arquitecto, que dice: "La alegación se presenta con el objeto de demostrar que el documento aprobado es el más fiel representante del urbanismo a la carta. Esta deleznable práctica que prioriza los intereses de los particulares en cada caso frente al urbanismo de reflexión, análisis y planteamientos globales en interés de la ciudad, está perfectamente representada en esta iniciativa de largo recorrido". Al final es prácticamente lo que nuestro grupo ha venido defendiendo desde el principio, que tomamos interés por este asunto, desde que estamos en el ayuntamiento, con todas las veces que ha venido aquí. Y no vamos a cambiar de posición, porque creemos que es así. Realmente lo que nos está ofreciendo una empresa es, con la coletilla de creación de puestos de trabajo que luego que habrá que ver realmente esa creación de puestos de trabajo cuáles son, porque mucho me temo que no va a ser así, sino que se van seguir manteniendo, simplemente va a ser un traslado de una empresa otro sitio y no va a haber incremento de puestos de trabajo, ojalá los haya, y mucho menos los que se nos ha dicho aquí en este Pleno, incluso se ha llegado a hablar de 50 puestos de trabajo nuevos. Y realmente yo creo que nadie se cree eso y, como digo, ojalá sería así, pero no va ser. Y luego, con el tema de que nos dan un suelo dotacional, ¿no? Consideramos de que no tiene que ser así, consideramos de que hay que hacer las cosas con otro criterio, con otros criterios tal y como estaba valorado. Por lo tanto, el voto de nuestro grupo va a ser en contra del informe que se presenta y de la recalificación del Plan general.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Realmente ha sido presentada una única alegación que en el informe técnico se propone desestimar, ya que pedía que se eliminara el sector S-12 y se volviera a integrar en el sector S-4, algo que no es objeto de la modificación que se aprobó inicialmente. Que realmente lo que se ha aprobado es el cambio del uso al característico del sector residencial, sustituyéndolo por el uso terciario y realizando ajustes en las determinaciones y las delimitaciones del sistema general dotacional. Es decir, lo que pretende o lo que propone la alegación no tiene nada que ver con el objeto de la modificación que aquí se ha aprobó. Por otra parte, según un informe jurídico, el documento sometido a aprobación provisional se ajusta a determinaciones legales y

no ha sufrido ninguna modificación respecto de la aprobada inicialmente, salvo la subsanación de algún error material. Por lo que procede otorgar la aprobación provisional que votaremos a favor. O sea, votaremos a favor de la desestimación de la alegación y a favor de la aprobación provisional.

**Sr. Alcalde:** Muchísimas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Partido Socialista, el Sr. García García tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, en primer lugar, queremos trasladar una felicitación al Sr. Vicente Subirán por sus alegaciones, con independencia del contenido de las mismas, porque entendemos que es importante que un técnico en la materia ajeno al ayuntamiento, cuando ve que se lleva adelante un procedimiento de aprobación de una modificación del Plan general en un sector en el cual él seguramente tiene algo que decir puesto que es profesional del urbanismo, pues tenga el valor y el tiempo de dedicarlo a estudiar el tema y a presentarnos sus consideraciones.

El señor Moreno (IU) ha hecho lectura de una parte del informe, yo también quiero hacer lectura de otra en la que dice: "Es importante subrayar que los objetivos, motivaciones y argumentos que se han utilizado en las sucesivas versiones de la modificación puntual que hoy tramita han sido diferentes e incluso contradictorias, redactadas por los mismos técnicos y aprobadas sucesivamente por las mismas administraciones, lo que da una idea de la coherencia del proceso". Esto dice el Sr. Subirán entre otras muchas cosas que seguramente la portavoz de Urbanismo del ayuntamiento se habrá leído con detenimiento. Esto nos viene en cierto modo a refrendar la teoría que ha venido defendiendo el Partido Socialista de que en este caso en particular, desde su inicio en el que se modificó el Plan general para hacer una operación de viviendas con una plaza de toros, había un urbanismo a la carta, que es lo que dice el señor Vicente Subirán en su alegación. Y que posteriormente los tiempos han cambiado, el objetivo de la propia modificación ha variado, los criterios también han cambiado y al final esta modificación que nosotros hemos hecho, si ahora hiciésemos caso a esta alegación, pues quizás tendría consecuencias como por ejemplo que los promotores pudieran presentar una petición de indemnizaciones, ¿no? Porque han adquirido unos derechos. Nosotros estamos a favor de buena parte de lo que aquí se dice, pero vamos a mantener la coherencia de nuestra última votación en este sentido, que nos abstuvimos, porque entendíamos que se habían variado de forma sustancial las pretensiones del promotor en este caso, que era una empresa privada, y entendemos que el resultado final de esa modificación que ahora es la que tenemos encima de la mesa y la que vamos a trasladar a la COTUR, sí que entra dentro del mínimo sentido común urbanístico. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno, Sra. Ortega.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Agradecer a Ciudadanos el apoyo nuevamente, igual que en la aprobación inicial, y explicar tanto al portavoz de Izquierda Unida como al Partido Socialista que les ha encantado la alegación de Vicente Subirán, porque se corresponde bastante, bueno, ya sabía que iba a ser la argumentación porque me lo habían dicho con su propuesta inicial. Pero yo voy a leer también dos líneas, que yo también... me gusta a mí leer, que dice, sobre la alegación de Vicente Subirán dice: "desestimar la alegación presentada en fecha 2 de junio de 2017, registro de entrada" tal "por don Vicente Subirán Martínez, por cuanto no se refiere en ninguna de sus consideraciones al objeto propio de la modificación puntual en tramitación, ya que lo alegado hubiera sido preferente en la tramitación de la modificación puntual del plan general, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009". O sea, llegamos siete años tarde. O sea, es procedente el contenido en su momento, en su momento lo discutimos, lo debatimos, hemos modificado, hemos ido y vuelto 40.000 veces y seguimos argumentando lo mismo y utilizando palabras como urbanismo a la carta y, a pesar de todo, seguimos hablando en tercera persona cuando la reunión especial del Plan general se está tratando el urbanismo a la carta de la Corporación, que es lo que yo vengo a explicar. Que ha cambiado el urbanismo a la carta del Partido

Popular por el urbanismo a la carta de la Corporación. Con lo cual yo, remitirme que esta alegación hubiese estado bien hace 9 años, que la hubiéramos podido debatir hace 9 años, pero si han pasado 9 años y con los años pasa el tiempo, el criterio y el planteamiento.

Agradezco también la abstención del Partido Socialista y agradezco que vaya a salir adelante porque yo creo que es bueno para la ciudad. Y que igual tenemos que ir con los tiempos y dejar de referirnos a escritos que tenían que haber llegado pues hace 7 años. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Sr. Moreno, por Izquierda Unida, ¿va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Lo de urbanismo a la carta lo dice el alegante, no es una cuestión que diga yo, ni creo que... no sé si lo he utilizado en todo el proceso del debate.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** No lo sé, digo que no lo sé, pero lo dice el alegante. Lo único que espero es que no haya más propuestas de montar empresas en algunos sitios, como el atrio de nuestra querida catedral, por ejemplo, o algo así, porque luego habrá que tenerla en consideración, si con ello supone que nos van a crear 3 puestos de trabajo. Quiero decir que no hay que ver las situaciones en concreto, en el 2009 no estábamos nosotros aquí, no sé lo que votaría cada grupo, me lo imagino, nosotros no estábamos. Yo lo que me ciño es a lo que hemos hecho desde que estamos aquí, seguimos manteniendo el mismo criterio desde el principio y no vemos motivos para variarlo en estos momentos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, no van intervenir. Por parte del Partido Socialista, Sr. García, segundo turno.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Ortega (PP), lo que ha cambiado del 2009 a aquí es que ustedes no tienen mayoría absoluta, eso es lo único que ha cambiado. Porque si no, seguirían haciendo lo mismo que hacían en el 2009 y lo mismo que hacían en el 2014 en este asunto, que era permitir que ese promotor pudiera construir hasta edificios de 8 alturas en ese espacio. Le recuerdo que lo que estamos aprobando ahora es una actuación de sector terciario sin viviendas. Este señor quería sector terciario, 8 alturas y vales de descuento para el hipermercado. Entonces, lo que ha cambiado no es el urbanismo a la carta, es su mayoría absoluta, la tenían en el 2009, la tenían en el 2014 y la perdieron en el 2015. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Sra. Ortega (PP), última intervención.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Yo tengo clarísimo que ha cambiado nuestra mayoría absoluta, lo tengo clarísimo, pero ustedes no tienen tan claro que las argumentaciones de hace 4 años ya no tienen sentido en este momento, que cada uno argumenta... Ustedes han cambiado el sentido del voto porque se ha cambiado el contenido de la modificación, con lo cual ya no hay que hacer referencia nuevamente: "porque ustedes dijeron entonces...aunque entonces ahora es otra cosa...". Pues vamos a centrarnos en lo que estamos. Y si utilizamos la alegación fuera de plazo presentada porque el contenido no viene a cuento con lo que estamos tratando, para hacer nuevamente la argumentación que ya pasó, que ya pasó, que es que hay que ir con los tiempos, que hay que ir evolucionando. Ustedes son los que no se dan cuenta de que hay que ir evolucionarlo con los tiempos y que eso ya pasó, que se ha hecho una nueva modificación que es más acorde a las necesidades y a todos los grupos. Yo soy muy consciente de que estamos en minoría y que es para mí muy satisfactorio que en minoría salga adelante, aunque sea argumentándome lo que pasó hace cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve o hasta el infinito y más allá. Ustedes verán, pero al final la modificación sale adelante y ya está. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Sí, yo quiero hacer una breve reflexión. En primer lugar, poner de manifiesto que lo del urbanismo a la carta que a ustedes en la izquierda les gusta mucho mencionarlo, yo creo que a veces deberían hacer una reflexión respecto de que las modificaciones de planeamiento que se plantean ante un ayuntamiento, y las plantean lógicamente siempre profesionales de la arquitectura, pues hombre, a veces igual la opinión de esas modificaciones puede depender de si han cobrado o no han cobrado por la modificación. Es decir, que cuando un arquitecto presenta una modificación pagada por su cliente, estoy seguro que le parece muy bien la modificación y quizás cuando no han cobrado por esa modificación o no tiene nada que ver con la modificación, se puede permitir criticarla. Pero bueno, es curioso que en cantidad de asuntos los arquitectos, lógicamente, presentan modificaciones y les parecen maravillosas y cuando son de otros compañeros, puedan criticarlas.

Y en segundo lugar, no quiero dejar de pasar este punto para algo que creo que es muy de interés para la ciudad y el interés para la ciudad es que como en su día puse yo de manifiesto como Alcalde, era un asunto de gran importancia, el que una empresa que reside en Calahorra como la empresa Lidl, pudiese ampliar sus instalaciones y crear puestos de trabajo para la ciudad. Igual que entonces creo que... recordar que hice una rueda de prensa pues posiblemente con cierta acritud, denostando a quiénes habían votado a votado a favor de esa instalación y de esa ampliación y en contra de la creación de esos puestos de trabajo tan necesarios para nuestra sociedad, pues de la misma forma hoy quiero de nuevo poner de manifiesto que agradezco mucho la reflexión y el cambio de postura que ha hecho el Partido Ciudadanos y que permite que, junto con el Partido Popular en este caso, este proyecto pueda seguir adelante y pueda instalarse una empresa en Calahorra con creación de puestos de trabajo y creación por tanto de riqueza por la ciudad. Nada más. Paso a votar este punto, ¿votos a favor? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.

Visto que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 25 de abril de 2017, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General Municipal en el Sector S-12 "Variante Norte I", cuyo objeto es el de modificar la delimitación del Sistema General Dotacional SGD-2, realizar el cambio del uso característico residencial sustituyéndolo por el uso Terciario-Comercial y realizar ajustes en las determinaciones particulares del Sector", redactada por el Arquitecto D. Jesús M<sup>a</sup> Gil-Álvaro Madorrán, cuyo texto definitivo ha sido presentado con fecha (*por determinar*), texto que contiene la subsanación de las determinaciones del punto 9 del informe emitido por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda de 23 de mayo de 2017.

Visto que se procedió a su exposición pública, de forma que con fechas 4 y 5 de mayo de 2017 fue publicado en el Diario La Rioja y Boletín Oficial de La Rioja nº 51, anuncio exponiendo al público la aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual del PGM en el Sector S-12 Variante Norte I, al objeto de modificar la delimitación del Sistema General Dotacional S.G.D.-2, realizar el cambio de uso característico residencial sustituyéndolo pro el uso terciario-comercial y realizando ajustes en las determinaciones particulares del sector, publicidad que fue igualmente realizada por medios telemáticos.

Visto que igualmente fue enviada comunicación a los Ayuntamientos colindantes y notificación a los interesados en el expediente.

Visto que en plazo legal ha sido presentada una única alegación con fecha 2 de junio de 2017, registro de entrada número 2017006882, por D. VICENTE SUBIRAN MARTINEZ con el contenido que consta en el expediente.

Visto el informe sectorial previo y preceptivo a la Dirección General de Obras Públicas y Transportes en aplicación del art. 13 de la Ley 2/1991, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que con fecha 31 de mayo de 2017 emite informe vinculante de carácter favorable.

Visto el informe previo potestativo emitido por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de la Rioja con fecha de 23 de mayo de 2017, cuyo contenido ha sido atendido y subsanado según lo informado en el documento que se somete a la aprobación provisional.

Visto lo dispuesto por los artículos 105,1 y 87 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), y los artículos 22,2 c) y 47,2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación de general y pertinente aplicación.

Visto los informes técnicos emitidos por la Arquitecta Municipal así como el informe jurídico emitido por la Secretaria General.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Planeamiento de fecha 25 de julio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), un voto en contra (de Izquierda Unida) y ocho abstenciones (del Partido Socialista) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada con fecha 2 de junio de 2017, registro de entrada número 2017006882, por D. VICENTE SUBIRAN MARTINEZ, por cuanto que no se refiere en ninguna de sus consideraciones al objeto propio de la modificación puntual en tramitación, ya que lo alegado hubiera sido procedente en la tramitación de la Modificación Puntual del PGM del Sector S-4 "Variante Norte" aprobada definitivamente por la COTUR en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009 y publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de 6 de marzo de 2009 en la que se delimitó parte del Sector 4 como el nuevo Sector 12 y el sistema general dotacional SGD-2 , pero no son procedentes en trámite de la presente modificación puntual, cuyo objeto es la redelimitación del SGD-2, ya existente, el cambio de uso característico del sector a terciario y el ajuste de las determinaciones particulares.

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente la MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE CALAHORRA EN EL SECTOR S-12 . VARIANTE NORTE I, presentado con fecha 20 de Julio de 2.017, con número de registro de entrada 2017009019 y redactada por el Arquitecto D. Jesús María Gil-alias Madorrán.

**TERCERO.-** Remitir el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para su aprobación definitiva.

**CUARTO.-** Notificar al alegante y a los interesados en el expediente como acto de trámite.



**9.- Expte. 5/2016/UR-MPG - MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL RELATIVA A LA REDISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE, CON MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES DE LA ÚLTIMA PLANTA, EN PARCELA UBICADA EN EL Nº 46 DE LA CALLE BEBRICIO.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento, adoptado en sesión de fecha 25 de julio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Ortega.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros proponemos denegar la aprobación inicial de esta modificación del Plan general para la modificación de las alineaciones en las parcelas ubicadas en el número 46 de la calle Bebricio de Calahorra, porque a pesar de ser una cuestión discrecional, el criterio técnico del Plan no coincide con la propuesta de esta aprobación inicial. Y en segundo lugar, notificar el presente acuerdo al interesado y a su representante.

**Sr. Alcalde:** Muy bien.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, igual que transmitimos y comentamos en la Comisión de Urbanismo, votaremos a favor porque en este caso sí que consideramos que el informe se ciñe a la realidad y que lógicamente es una cuestión muy particular lo que quiere hacer con esa modificación y que no va en beneficio del interés general de la ciudad, sino del particular.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, pues igual que Izquierda Unida y el Partido Popular, nosotros estamos de acuerdo con el informe técnico y votaremos a favor de la denegación.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. García.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros en este asunto también queremos dejar de manifiesto que, como ha hecho el Sr. Alcalde en su turno de puntilla de final de asunto, pues este es un caso en el cual un técnico, también un arquitecto supongo, firma y presenta una propuesta para modificar. Entonces quiere pues lo que quieren todos; pues sacar el máximo beneficio para su empresa o para quién les contrata, lo normal, para eso trabajan, ¿no? Es lícito. Sin embargo, aquí está la Administración en este caso, con su técnico y con sus concejales, para decir lo que se puede y lo que no se puede hacer en base a unos criterios que son técnicos y que son racionales. Y el criterio técnico y racional para denegarle a este promotor que construya más alturas de las que están previstas, es que en el resto de manzanas en esas dos vías públicas de la ciudad, se va a mantener la alineación y el número de alturas que viene estipulado en el Plan general por una cuestión de criterio. Entonces, si nosotros ahora en este momento accediésemos a que esta persona pueda aumentar una altura, aunque no iba a aumentar en cuanto a superficie, porque hace unas terrazas, pero que pueda aumentarlo, pues estaríamos creando un hecho diferencial con el resto de los ciudadanos y de los propietarios de edificios y eso sería urbanismo a la carta, cosa que parece ser que no va suceder, pero que sí que sucedió en su día en el sector S-12.

**Sr. Alcalde:** No, no.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Sí, Sra. Ortega (PP)? Tiene la palabra.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Vuelvo a repetir que es una cuestión discrecional, las modificaciones puntuales, siempre y cuando cumplan con las leyes, se pueden aprobar o no y seguirá siendo una cuestión de criterio. O sea, para nosotros puede ser un criterio suficientemente importante el incremento de los puestos de trabajo. Una parcela importantísima dotacional para el ayuntamiento y la urbanización de una zona, que a saber cuándo se va a poder desarrollar con una modificación puntual, para eso nosotros es importante y para ustedes, pues, puede que no lo sea. Es una cuestión discrecional, sí. ¿Es urbanismo a la carta? No, no es urbanismo a la carta. Nosotros pensamos que es bueno, ustedes piensan que es malo, ahí está la libertad de elección, por eso a mí me votan unas personas y a ustedes otras. Pensamos radicalmente opuesto en algunas cosas y en otras estamos de acuerdo, en ésta. En ésta estamos de acuerdo, porque es evidente que es un criterio discrecional pero que no coincide con la política que estamos llevando en el Plan general. Y ya está, no hay nada que discutir. Estamos de acuerdo, porque aquí es evidente que el sentido común impera y hay en otras circunstancias, desafortunadamente, que el sentido común del Partido Socialista y el sentido común del Partido Popular no es igual de común. Es una cuestión discrecional, no de a la carta. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Ciudadanos, ¿va a intervenir? ¿Va a intervenir el Sr. García (PSOE)?

**Sr. García García (PSOE):** No.

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la modificación?

**Sra. Secretaria General:** De denegar.

**Sr. Alcalde:** ¿Votos a favor de denegar la alegación y de aprobar la modificación?

**Sra. Secretaria General:** ¿Votos a favor del dictamen?

**Sr. Alcalde:** Perdón. Perdón, Sra. Secretaria, me he ido al punto anterior y por eso he dicho lo que he dicho, tiene usted razón. ¿Votos a favor de denegar esta modificación puntual? 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.

Vista la Modificación Puntual del Plan General Municipal para el para MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES DE LA ÚLTIMA PLANTA, EN PARCELAS UBICADAS EN EL Nº 46 DE LA CALLE BEBRICIO DE CALAHORRA" presentada con fecha 25 de abril de 2017, número de registro de entrada 2017005328, por D. Eduardo Cáteda García (DNI ES72792783Z), en representación de GONZALEZ SAENZ PROMOCIONES SL, y demás documentación anexa.

Vistos los informes técnico y jurídicos obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento de fecha 25 de Julio de 2.017.

Considerando que con base en la normativa constitucional y a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la Administración goza de cierta discrecionalidad a la hora de planificar, gracias a las prerrogativas que le confiere la normativa urbanística, pero se exige una condición indispensable en el ejercicio de las facultades discrecionales del planificador que es la de motivar de forma suficiente y adecuada las decisiones que tome en relación con el planeamiento urbanístico de la ciudad, cuya finalidad no es otra que dar respuesta a las necesidades sociales que van surgiendo a lo largo del tiempo, por ello, está dotada del "*ius variandi*" para redactar, modificar o revisar los instrumentos de planeamiento, pero no de forma arbitraria, sino sobre la base de la coherencia del planeamiento con la realidad existente y en la finalidad pública e interés social que lleva aparejada la labor planificadora.

Considerando que no aparece justificada la utilidad pública o el interés social que se deriva de esta modificación presentada, y que, además, la Comisión especial de Planeamiento ya se ha pronunciado proponiendo la denegación de la alegación número 7 presentada en fase de alegaciones contra la aprobación inicial de la Revisión del PGM y cuya pretensión es idéntica que la modificación puntual ahora en tramitación, aún cuando se halla pendiente de resolución por el Pleno de la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Denegar la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General Municipal para el PARA MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES DE LA ÚLTIMA PLANTA, EN PARCELAS UBICADAS EN EL Nº 46 DE LA CALLE BEBRICIO DE CALAHORRA" presentada con fecha 25 de abril de 2017, número de registro de entrada 2017005328, por D. Eduardo Cáseda García (DNI ES72792783Z), en representación de GONZALEZ SAENZ PROMOCIONES SL, y demás documentación anexa por no apreciarse causa de interés público en la modificación pretendida.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y a su representante, con advertencia de recurso.

#### PARTE DE CONTROL

#### **10.- Expte. 5/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta en el pleno 08/2017 de fecha 31 de julio del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 07-2017 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

## **11.- Expte. 9/2017/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE EL AYTO. DE CALAHORRA CREE UN ESPACIO VERDE COMO COMPLEMENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de que el Ayto. de Calahorra cree un espacio verde como complemento al cementerio municipal:

### *"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Estamos en pleno siglo XXI y cada día que pasa la gente se está concienciando más en la necesidad de proteger y fomentar el medio ambiente y en la necesidad de crear espacios saludables y de naturaleza.*

*Añadimos a esta situación el que cada vez más se están realizando incineraciones de nuestros seres queridos en vez de realizar enterramientos como se tenía costumbre de hacer hasta hace unos años.*

*Las cenizas resultantes de estas incineraciones son depositadas en columbarios, guardadas en casa, esparcidas en lugares diversos en base a los gustos o preferencias de la familia, etc., etc.*

*Creemos que al darse esta situación de cada vez más incineraciones, podemos unir el hecho de crear espacios verdes y de naturaleza y de sitios donde poder depositar las cenizas de nuestras personas allegadas y contribuir a la mejora del medio ambiente.*

*Hoy en día existen nuevos diseños de columbarios, donde la urna funeraria de material biodegradable se deposita y se desintegra dentro del medio natural sin ningún tipo de contaminación.*

*Por ello, proponemos el crear un lugar, bien dentro de nuestro cementerio o en alguna parcela de propiedad municipal que no esté alejada de la Ciudad donde se levante una especie de "Jardín de los sueños" para que se puedan depositar las cenizas a la vez que se planten árboles ó plantas, es decir, en el lugar que se depositen las cenizas plantar un árbol ó planta.*

*De esta forma contribuimos a mejorar dos aspectos importantes para la sociedad, como es generar alternativas amables para depositar las cenizas de nuestros seres queridos, así como a la lucha contra el cambio climático, pues como todos sabemos los árboles, como todas las plantas, actúa como sumideros de carbono.*

*Cuando se hicieron las expropiaciones para el emplazamiento del actual cementerio de San Lázaro (Polígono 10), se crearon más espacios que están si utilizar alrededor de este cementerio que bien se podrían utilizar para el fin propuesto.*

*Con el paso del tiempo se creará una zona verde arbolada y donde se podrá recordar a nuestros seres queridos, fomentando el medio ambiente.*

*En el lugar que se decida habría que hacer el estudio de habilitar "parcelas" de las medidas que se consideren adecuadas a las cuales, al igual que los nichos, se les pondría una tasa de ocupación, así como se facilitaría los árboles ó plantas a quien decida depositar allí las cenizas de sus seres queridos en aras de crear un espacio verde homogéneo.*

*Igualmente habría que dotar a este espacio de fuente o fuentes, bancos etc. para que sea un sitio agradable, de relajación y de naturaleza.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU Calahorra insta al Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno a:*

- 1) Se busque un espacio adecuado para crear un jardín o bosque donde poder depositar las cenizas de las incineraciones de nuestros seres queridos como una alternativa más a esta práctica cada vez más extendida y utilizada.*
- 2) Se dote a este espacio de fuentes, bancos, etc.*
- 3) Se cree una tasa de ocupación similar a la que hay para los nichos en el cementerio.*
- 4) Se elabore una ordenanza de ocupación y utilización de este espacio, donde se marque, entre otras cuestiones, las especies de árboles y plantas a utilizar, el espacio necesario para su plantación, los materiales permitidos para depositar las cenizas, etc. Etc. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Para la defensa de este punto tiene el promotor de esta moción, el Sr. Moreno de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Es una moción muy sencilla, pero creo que está basada acorde a los tiempos que corren actualmente. Esta moción no quiere decir que se suprima el actual cementerio, como alguien se ha dejado caer por ahí, ni muchísimo menos. Lo único que estamos viendo y lo hemos comprobado después de hablar con los dos tanatorios que operan en nuestra ciudad, como el tema de las incineraciones actualmente supera ya a lo que son los enterramientos, al uso o a costumbre, como se venía haciendo hasta ahora. Hay gente que esparce las cenizas de sus difuntos pues donde mejor le parece o donde cree oportuno, hay otra gente que las guarda en casa, hay otra gente que las tiene almacenadas porque no sabe qué hacer con ellas. Entonces lo que creemos, en algunos... creo que en algunos países de Europa se está haciendo ya algo parecido, es que se busque algún sitio, que bien podrían ser las zonas colindantes al Cementerio de San Lázaro, porque creo que hay terrenos que en su momento se expropiaron y que son de propiedad municipal. Si se considera oportuno, o si no, buscar otros sitios que tampoco... que no estarían muy alejados de la ciudad, dónde se empezaría a crear una especie de bosque, en el cual todas aquellas personas que incineran a sus difuntos y que así lo deseen puedan depositar las cenizas y que el ayuntamiento sea el que controle esto, que se les proporcione árbol, planta, como lo que se considere en cada momento oportuno, en base a que no vaya uno y plante una cosa y otro plante otra cosa completamente diferente y que no pueda acoger en nuestra zona, etcétera. Y entonces consideramos que primero habría un lugar dónde depositar las cenizas. Segundo, se crearía un espacio verde dónde también pues sería una manera también de cuidar nuestro medio ambiente, porque además las partículas y el carbono se van consumiendo poco a poco, ¿no? Todo eso lógicamente con unos recipientes biodegradables que actualmente existen, hay urnas biodegradables y hay bolsas biodegradables. Y que como decía antes, que sea algo controlado por el ayuntamiento como es el cementerio municipal. Entonces la moción lo que pide son cuatro cosas que dice: "Se busque un espacio adecuado para crear un jardín o bosque dónde poder depositar las cenizas de las incineraciones de nuestros seres queridos como una alternativa más a esta práctica cada vez más extendida y utilizada. A este espacio, se le dote de fuentes, bancos, etcétera para que pueda ser también un lugar donde pueda ser visitado sin ningún problema y se cree una tasa de ocupación pues similar a la que hay para los nichos del cementerio", se estudie y se mire a ver cuál puede ser, precios, etcétera. "Y se elabore lógicamente una ordenanza de ocupación y utilización de ese espacio, dónde se marque, entre otras cuestiones, pues las especies de árboles a plantar, las plantas, el espacio necesario, los materiales permitidos para depositar las cenizas, etcétera, etcétera".

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Todos sabemos que la práctica de incinerar es cada vez más común y tenemos más demanda de estos espacios. Para crear estos espacios tendríamos que modificar nuestra ordenanza, porque actualmente no contempla, no contempla esos espacios. Por ejemplo, la ordenanza de Logroño tiene, en su ordenanza han metido columbarios, Jardín de la Memoria, Jardín de los Sueños, Arboterum del recuerdo, espacios de incineración libre... Sería un inicio para empezar, creemos que es una buena idea. Lo único, decirle al señor de Izquierda Unida, que esas cosas por qué no las mete en presupuestos cuando hace las enmiendas, porque todo esto vale dinero. Estos son cosas que ahora, alborotan un poco los presupuestos. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy amable, muchas gracias. Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues esta veraniega moción que trae Izquierda Unida, nosotros entendemos que sí que es cierto que hay un aumento en este tipo de ritos, ¿no?, de funerarios. La verdad que existe una falta total de regulación a nivel estatal, incluso en esta comunidad y también por ende en este ayuntamiento, no hay ordenanza respecto que lo contemple, pero, pues, no nos parece mal, ¿no? Cada uno es muy dueño de querer hacer con sus restos lo que considere oportuno, siempre y cuando lo permita la ley que, de hecho, también hay personas que no ven sus gustos reflejados en las actuales normativas de enterramientos. Por ejemplo, yo, a mí me gustaría en tierra, pues no se puede, no sé por qué. Igual hay alguien que le gustaría aquí en el salón de Plenos, tampoco. Pero quiero decir, el hecho de que no puedas en tierra, eso limita a muchas personas que lo quieren y por ejemplo hay personas de determinadas religiones que se entierran en tierra, ¿no? y que no pueden hacerlo tampoco. Entonces, creo que hay muchas cosas que cambiar en la normativa que afecta a estas cuestiones, ¿no? En cualquier caso, la argumentación que hace Izquierda Unida de poco menos decir que esto es una propuesta que va a contribuir a la lucha contra el cambio climático, me parece un poco excesivo, ¿no? Y sí que me gustaría que se centrara esta actuación, si es que se lleva a cabo si así lo determina el Equipo de Gobierno, en los propios terrenos del cementerio, ¿no? No en otras fincas que pueda haber, porque esto nos puede llevar a cosas que bajo nuestro punto de vista serían un poco absurdas, ¿no?, como que haya por ahí parcelas determinadas del ayuntamiento, donde la gente va a llevar los restos y plantar un árbol allí... Nosotros creemos que el cementerio tiene la suficiente superficie en este momento y además está rodeado por otras fincas que también son de propiedad municipal y sería lo deseable que, en el caso de que se considere que esto es una buena idea, hacerlo en ese mismo recinto. Por otra parte, el Cementerio de San Lázaro actualmente tiene un aspecto absolutamente desangelado precisamente por la falta de vegetación, de árboles. Vas allí y aquello parece los cementerios estos de la Segunda Guerra Mundial, que no hay más que césped, ¿no? Pues, yo creo que el hecho de que fuésemos capaces de poder plantar allí arbolado, pues sería más agradable para quienes van a visitar a sus familiares y para realizar cualquier actuación de éstas y podríamos incluso aprovechar esos árboles para que quien quiera enterrarlo de esta manera, ¿no? Por lo tanto, votaremos a favor de la moción, confiando del buen criterio del Equipo de Gobierno para poder modularla de manera que sea lo más efectivo. Y en cuanto a gastos, no creo yo que sea un problema de modificación presupuestaria el plantar unos árboles o el adecentar una zona dentro del propio recinto del cementerio municipal. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. García (PSOE). Sra. Ortega (PP)...

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues antes de generar aquí nuevas expectativas, pues vamos a votar en contra. Antes de que haga una argumentación y pueda entender usted que le vamos a votar a favor. No porque no pensemos que la idea sin tan... La verdad es que es bonita la moción. O sea,

la lees y es bonita, si a uno le apetece casi incinerarse en ese bosque de los sueños, sí es bonita. Pero es cierto que antes de llegar a ese punto y consultado de alguna manera el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, hace referencia a que todos los cementerios tienen que tener una zona de tierra que nosotros no tenemos, con lo cual nos tenemos que poner a ello, tenemos que buscar una zona de tierra para poder incinerar y para poder extender las cenizas de las personas que así lo deseen. Tendríamos que dar, trasladar a ver cuáles son los requisitos por nuestro municipio de 25.000 habitantes, porque la obligación ya es para todos aquellos municipios de más de 10.000 habitantes, lo tienen que regular así. Tendríamos que trasladar a quien corresponda, en este caso a Dirección General de Salud y Consumo, cuál son los requisitos indispensables para cumplir con la normativa y con el Reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria, una vez que tuviésemos ya esos requisitos habría que acometer la actuación. A lo mejor para los bancos, los árboles y las fuentes habría que tener otro presupuesto y entonces en el presupuesto sí que entraríamos en una enmienda a los presupuestos del 2018 del grupo de Izquierda Unida, entiendo. Porque si nosotros ponemos la parcela de tierra, podría ser dentro del cementerio municipal o, como usted ha dicho, en los alrededores que sí, que plan el general contempla una zona vinculada a la zona del cementerio donde se podría llevar a cabo, pero en ningún caso se puede... Ah, y por supuesto habría que hacer una modificación de la ordenanza, porque en nuestra ordenanza no lo contempla. Cuando se inicia, se pone en marcha el cementerio, la ordenanza, las incineraciones no eran como son ahora de importantes. Con lo cual, votaremos en contra no porque nos parezca buena la idea, porque lo es y, de hecho, tenemos que actualizar obligatoriamente sí o sí la ordenanza y habilitar un espacio de zona de tierra con los condicionantes que así nos pongan, tanto la Zona de Calidad Ambiental como la mortuoria, y entonces lo llevaríamos a cabo. Pero todo lo bonito, pues entonces habrá que presupuestarlo y pagarlo y confío en su enmienda. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** En mi enmienda, pues ya hago una modificación de crédito. Han aprobado anteriormente dos modificaciones de crédito porque se lo ha dicho ustedes o la técnico, pero puede haber modificaciones de crédito. He dicho en mi argumentación inicial que precisamente no las iba a votar a favor por eso, porque solamente se hace lo que creo, el Equipo de Gobierno o alguien más, decide que se haga. Pero modificaciones de crédito se están haciendo y se seguirán haciendo. Con lo cual, tampoco puedes... puede ser descabellado. ¿Qué no están en los presupuestos? O sea, ¿qué no lo han metido en los presupuestos, Sr. Jiménez (C's)? Pues hombre, porque se me ha ocurrido en el transcurso de este año, si no lo habría metido el año pasado, lógicamente. Pero si resulta que por que no se meta una enmienda en los presupuestos o no haya algo aprobado en los presupuestos no se van a poder traer mociones que impliquen determinados gastos, pues entonces...

**Sr. Alcalde:** Estamos de acuerdo.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** No, no. Pero bueno, que usted esté de acuerdo no quiere decir que yo esté de acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Sí, ¿usted está de acuerdo o no?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Yo creo que se pueden traer a lo largo del año en curso, pues, mociones en las cuales requiera un gasto que no esté presupuestado, no hay ningún problema. El Sr. Caro (PP) bien sabe y además dice que hay una buena gestión de este ayuntamiento y que hay remanente económico para poder hacer gastos que no estén presupuestados, con lo cual, no pasa nada por hacer gastos que no estén presupuestados en determinados momentos, siempre y cuando, estemos de acuerdo. ¿Qué hay que hacer una ordenanza? Pues ya lo pongo yo, ya lo pongo en la moción que lógicamente hay que hacer una

ordenanza. Y si a usted le gusta o si a su grupo le gusta, aparte de estar mejor o peor desarrollada la moción, pues no pasa nada porque la voten a favor y se pongan manos a la obra, simplemente para buscar esas alternativas, para hablar con la Dirección General de Consumo de cómo hay que hacerlo, para buscar los terrenos... Como decía el compañero Jesús del PSOE, se puede hacer tranquilamente donde actualmente está el Cementerio de San Lázaro porque creo, creo que hay terrenos para ello. Entonces, no le veo tanto problema en que voten a favor la moción. La moción no dice en ningún momento que se haga ni mañana mismo ni de aquí de aquí a tres meses, sino que nos pongamos manos a la obra para poder llevarla a cabo en el tiempo que se considere oportuno.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Segundo turno para Ciudadanos, Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias, Sr. Alcalde. Nada. Por un lado, decirle al Sr. de Izquierda Unida que realmente qué sentido tiene traer una moción, a parte del político por supuesto, que es todo política, traer una moción al Pleno que se haga algo sabiendo que no hay dinero. Hay que ser más previsor, ya no hay partida. Y por otro lado, también decirle a la Sra. Ortega (PP) que sí, que parece muy bonita, yo pienso que esta moción habría que votarla a favor, porque es adaptarse a los tiempos. Antes no se incineraba mucho, ahora a la gente le da más por esa opción, es un poco adaptarse a los tiempos. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Socialista, Sr. García, segundo turno.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. No venía yo aquí con la intención de defender su moción a capa y espada, pero me veo forzado. Señores de Ciudadanos, pero si ustedes presentan a diario cosas que no están en los presupuestos, el otro día eso del "no es no", ¿cómo era? "Sí es sí", eso, ¿lo de Pedro Sánchez? Eso de las pegatinas. "No es no". Pero si otro día vieron aquí pidiendo unas placas de lenguaje de signos en los colegios, también costarán un dinero. Hombre, hay cosas que son sencillas y que no pueden estar en la cabeza de todo el mundo cuando se elaboran los presupuestos, entonces implicaría que durante el mes que estamos en los presupuestos, estamos ahí y luego ya nos echamos a dormir hasta los siguientes presupuestos. Hay cosas que suceden, que acontecen durante el trascurso del año y ésta es una que está defendiendo el Sr. Oscar Moreno (IU) con bastante buen criterio. No puede ser un argumento, Sra. Ortega (PP), que antes no existía esta necesidad, pero existe ahora. Entonces, antes no existía, pero ahora es cuando habrá que darle una solución. Por lo tanto, en el sentido de que Izquierda Unida está proponiendo esta propuesta y que no le veo excesiva complicación... No tenemos presupuesto, bueno, tenemos partidas presupuestarias para comprar arbolado, posiblemente pues se puede plantar allí ese arbolado. Está proponiendo la propia moción que se redacte una ordenanza, bueno, pues tenemos que redactar una ordenanza. Está proponiendo la propia moción que se imponga una tasa, bueno, pues con esa tasa se costearán los gastos también, ¿no? Quiero decir que la moción está dando bastantes argumentos, no creo que pueda ser el argumento solamente económico para votar en contra. Puede ser un argumento político, que no le gusten los jardines de los sueños o que no quiera dar la posibilidad a los ciudadanos de Calahorra, que así lo consideren, de enterrar en el suelo, el ánfora con las cenizas en un árbol o en un envase de los que ha comentado Oscar Moreno (IU). Yo no le veo tanta complicación. Y como ya he dicho, lo dejaba al buen criterio del Equipo de Gobierno que sepa modular esta moción, pero hacerla práctica. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr García (PSOE).

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. La modificación de crédito cuando la trae el Partido Popular es falta de previsión, cuando las mociones hay que dotarlas de presupuesto hacemos



referencia a las modificaciones. Que le dejo el último turno a usted para que me machaque, quiero decir, yo voy a... y luego ya usted, si eso, se exply a gusto. Las modificaciones de crédito son cuando hay una necesidad y que no puede esperar hasta el ejercicio del año siguiente, ya está. Este cementerio, este terreno, puede esperar hasta enero. Es más, si nosotros trasladamos las consultas, las consultas a dónde las tenemos que trasladar, tenemos que esperar la respuesta. Yo no digo, no digo, porque sí que creo que el Equipo de Gobierno tiene buen criterio a la hora de gestionar y esto se lo estoy respondiendo al portavoz del Partido Socialista, no digo que no se vaya a hacer, digo que las cosas hay que hacerlas bien, bien. Y que por votar ahora a favor y ser qué guay el Equipo de Gobierno que se aviene a los tiempos... No, no es eso. El Equipo de Gobierno sabe que ahora mismo se ha incrementado la necesidad de incinerar y para eso están los columbarios, pero ahora además tenemos que tener una zona de tierra y para eso tenemos que dar traslado, vuelvo a repetir, al Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria y también a la Dirección General de Salud y Consumo para saber qué es exactamente la obligación, cuál es exactamente la obligación del Ayuntamiento de Calahorra con su población para llevarlo a cabo de manera coherente, responsable y que cumpla con la ley. Nada más. Si está muy bien que instemos, pero vamos a hacerlo bien. Si no hay prisa, si la tramitación la vamos a iniciar igualmente, lo que pasa que su explicación de la moción parece más bien un mundo ideal que una realidad. Vamos a poner árboles, bancos, fuentes... Oiga, vamos a ver primero qué tenemos que hacer, cuántos metros hay que ocupar, cómo se regula y luego ya pondremos árboles. Si tenemos dinero para los árboles en la partida, pues se pondrán en el mismo momento y si no, se incrementará la partida si hay dinero y ya está. Si lo de los bancos, los árboles y las fuentes creo que es secundario, si la ley nos obliga a tener un terreno, un espacio de tierra donde echar las cenizas. Y claro que antes no había incineraciones, pero para eso está la zona donde están los columbarios, se ha previsto en el cementerio. Quiero decir, que no estamos mirando para otro lado y que... Ya. Y que no... yo no hablo solamente de una gestión económica, he dicho que si hay que dotarla de bancos, fuentes y árboles, habrá que cuantificarlo eso, como todo. Porque es que en el ayuntamiento, para el que está gestionando y usted lo sabe, nada es gratis, nada. Y luego, si no tenemos dinero porque se ha acabado la partida presupuestaria o no lo hacemos o hacemos una modificación. Una modificación que tenemos que escuchar la falta de previsión, la dejadez, la inacción... todo esto cada vez que hacemos una modificación presupuestaria y no estoy de acuerdo. Algo, algo, algo haremos bien. Algo haremos bien. Yo no he oído que hagamos nunca nada bien. Con lo cual, ¿por qué vamos a votar en contra? ¿Por qué se incinera menos gente? No, vamos o en contra porque hay unos trámites previos que llevar a cabo antes de llevar a cabo esta moción. Entonces, una vez que hagamos lo que tenemos que hacer, pues haremos lo que nos digan que tenemos que hacer, ya está. Y los adornos, porque un banco y el árbol es un adorno, pues adornarán lo que la ley nos dice que tenemos que hacer. Si tenemos dinero, estupendo, este año, y si no, pues si queremos poner todos bancos y árboles y de todo, pues lo tendremos que tener en cuenta para el ejercicio del año que viene. Nada más. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Último turno para el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** No suelo o no está en mi intención nunca el machacar a nadie, eso que lo tenga en cuenta, pero sí, sí lógicamente debatir o rebatir la explicación, ¿no? Yo creo que aparte de decirme que la moción estaba muy bien y que era muy bonita, no se la ha leído.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Sí me la he leído.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Pues es que yo no sé dónde ve usted que diga que hay que hacerlo ahora mismo, no lo... Creo que ha leído los 4 puntos que era: "se busque el espacio adecuado, se dote ese espacio de fuentes, bancos, etcétera, "se cree una tasa de ocupación parecida a la que hay de los nichos y se elabore la ordenanza". Esos son los 4 puntos concretos que pone la moción, en ningún momento pone que haya que hacerlo ni mañana ni pasado mañana, ni en noviembre ni en diciembre, ni en el año 2019. Lo que digo

es que se pongan manos a la obra y que lógicamente vayamos avanzando todo lo que usted ha dicho. Si usted ha dicho que hay que pedir permisos, que hay que ver las reglamentaciones que hay que... Perfecto, si nadie se lo discute, pues pónganse manos a la obra, vayan haciéndolo y en el presupuesto del 2019 metan una partida para hacerlo si consideran oportuno o la que sea necesaria en cada momento. ¿Qué hay falta de previsión, como ha dicho? Yo creo que en mi argumentación inicial con el tema de las modificaciones de crédito... pensaba que se refería a mí, yo no he dicho que habría una falta de previsión en ningún momento ¿eh? He dicho que dependiendo de cuál sea la cuestión y dependiendo a quién le convenga, se hace o no se hace. Yo, falta de previsión, en ningún momento he dicho, ¿eh? Entonces, lo único que se está diciendo es eso, vamos a ponernos manos a la obra. Hay una realidad palpable que actualmente cerca de un 75% de las defunciones en Calahorra se están incinerando y son datos... no son datos inventados, sino datos sacados de los dos tanatorios que realizan incineraciones. Con lo cual, vamos a darle una posibilidad más de las que actualmente existen. Ya sé que existen columbarios en el cementerio, donde se pueden depositar las cenizas, pero estamos intentando ir más allá, estamos intentando buscar otras alternativas, ¿eh?, para poder darle una salida a toda esta gente que no quiere tenerlos en columbarios y que prefiere tenerlos en otros sitios más amables con el medio ambiente, donde puedan estar tranquilamente, donde puedan pasear. Y, además, crearemos un espacio verde, que ahora sea pequeño, lógicamente. Pero bueno, vamos a ver si con el paso del tiempo se consigue crear un espacio verde bonito, agradable, en condiciones y donde la gente pueda disfrutarlo también. Con lo cual, estaríamos consiguiendo dos objetivos. Y como decía antes, pero claro, recapaciten, que no pasa nada por cambiar el voto después de una discusión en un Pleno, que a veces se puede hacer, mi grupo lo ha hecho y creo que los demás grupos, algunos lo han hecho, otros no porque vienen con una cosa predeterminada y no lo cambian. Pero yo creo que después del debate se pueden cambiar los criterios y se puede cambiar el voto. Yo le pido que lo recapacite con su grupo, porque, ya le digo, no estoy diciendo que se haga mañana, sino que se pongan manos a la obra para ver todos los trámites necesarios para buscar el sitio y cuando se pueda, se lleve a cabo, se presupueste y se haga. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). En cualquier caso, antes de votar, lo que hace la querencia en el subconsciente. Nuestra campaña es "no igual a no". "No es no" era su campaña. Vamos a pasar a votarlo. Votamos su moción. ¿Votos a favor? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con once votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de que el Ayto. de Calahorra cree un espacio verde como complemento al cementerio municipal.

## **12.- Expte. 14/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: CREACIÓN DE UNA NUEVA ZONA DE APARCAMIENTO EN AVDA. DE NUMANCIA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros

asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de una nueva zona de aparcamiento en Avda. de Numancia:

*"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*El uso extendido del coche particular como medio de transporte y las limitaciones de aparcamiento son problemas comunes hoy en día que, en ocasiones, tienen difícil solución.*

*El Grupo Socialista ya propuso en anteriores legislaturas la creación de zonas de aparcamiento en parcelas urbanas privadas mediante acuerdos con los propietarios para poder paliar el déficit de aparcamientos en alguna medida.*

*En la avenida de Numancia existe una zona de titularidad pública que actualmente se encuentra delimitada dentro del Sector Cidacos. Se trata de un área cerrada por el vallado entre el edificio del antiguo trujal y la gasolinera y entre la gasolinera y el cruce de acceso a la N-232.*



*Teniendo en cuenta que el Sector Cidacos tardará años en terminar de ser desarrollado disponemos de la oportunidad de poder poner en uso estos terrenos para que sean utilizados como aparcamiento público.*

*Así mismo, adecentaríamos una zona a la entrada de la ciudad en la que se acumula basura y malas hierbas dando una mejor imagen de la ciudad.*

*La cercanía con el campo de fútbol de La Planilla, las piscinas municipales y el centro de salud garantizan una abundante afluencia de usuarios al parking.*

*El Grupo Socialista es consciente de que el Sector Cidacos presentará un nuevo Plan Parcial y que estos terrenos forman parte del sector pero si la actuación se limita a un alisado de la zona y al aporte de zahorra el coste/beneficio puede resultar razonable.*



*Por estos motivos trasladamos al pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Instar al alcalde a adoptar las medidas necesarias que legalmente sean pertinentes con el fin de dar uso como aparcamiento a los terrenos de titularidad pública ubicados en la calle Numancia entre el antiguo trujal y la gasolinera y entre la gasolinera y el cruce con la N-232. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Para la defensa de este punto, el Sr. García García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Partido Socialista siempre ha sido sensible con los problemas de aparcamiento en Calahorra y lo hemos sido desde... por lo menos desde que estoy yo aquí, en bastantes ocasiones hemos solicitado, pues, medidas o soluciones para poder acabar con el problema que en algunas zonas de la ciudad existe en materia de aparcamiento. La moción que traemos hoy es una moción sencilla que lo único que busca principalmente es dar más opciones de aparcamiento a una serie de calagurritanos y calagurritanas que transitan y frecuentan la zona del inicio de la avenida de Valvanera junto a la avenida de Numancia. Allí tenemos unos terrenos que son de titularidad pública y los cuales están divididos en dos zonas a ambos lados de la estación de servicio, de gasolinera que hay allí y en este momento se encuentran en un estado, pues, poco agradable a la vista: llenos de plantas que han salido por allí, hay algún socavón, algún charco, un cercado que delimita esos espacios y que impide o en teoría impedía el acceso a los mismos y consideramos que, a través de esta moción, que podíamos adecentar, adecentar esos espacios y utilizarlos como aparcamiento, en un principio de forma provisional, con vistas a que en un futuro sea de forma definitiva. Para ello, pues necesitaríamos adecentar esas zonas, habíamos pensado en un adecentamiento con una capa de grava, que se ha hecho en otras partes y de momento, pues, poder ir utilizándolo y dar este servicio. ¿Quiénes iban a ser los principales beneficiarios? Pues, en primer lugar, los usuarios del centro de salud. Por las mañanas hay mucha gente que va al centro de salud en vehículo y en determinados días tienen importantes problemas para encontrar aparcamiento, con lo cual, tienen que ir a aparcar a otras calles, pues, paralelas, como Trasmalara, etcétera y más allá. Y, sin embargo, tienen al lado del propio centro de salud un espacio que suma 3.700 metros cuadrados, que está allí muerto de risa y que es el que nosotros proponemos para que se habilite. ¿Otros de los usuarios que se podían beneficiar? Pues aquellas personas que van a los campos de fútbol de La Planilla en las ocasiones en las que hay encuentros de fútbol, que también tienen, pues, problemas para encontrar aparcamiento. ¿Otros calagurritanos y calagurritanas que se podían beneficiar? Pues los usuarios de las piscinas municipales que, como todos sabemos, la parte delantera de las piscinas o trasera, según se mire, la que está colindante al camposanto de La Planilla, pues está colapsada de vehículos hasta tal punto que

se aparcen en las campos que hay atrás. Y en la zona delantera pues también hay una cierta necesidad, ¿no?, en la entrada principal a las piscinas. Por lo tanto, creo que sería una inversión barata en unos terrenos que ya son de titularidad pública, que habría que gestionar esa utilización temporal y que vendría un poco a refrendar esa política de utilización de solares, incluso privados, que se ha hecho en otras ocasiones, y que nosotros ya propusimos en el en el año 2008 a este ayuntamiento y que ha dado buenos resultados en algunos de esos solares, ¿no? Y vendría también un poco a refrendar esa actuación que se hizo hace unos años en la parte colindante a estos solares que fue la construcción de ese parking de La Planilla que tiene 100 plazas y que en ocasiones no tiene ningún uso, pero en otras tiene un uso fantástico. Por lo tanto, creemos que es una buena moción para la ciudad y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Izquierda Unida tiene su...

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sr. García (PSOE) es buena moción, pero no tenemos presupuesto y lo que haga usted, haga el favor de traerlo en una moción a los presupuestos del 2018. Es broma, pero ya sabe, por ejemplo, algunas de las argumentaciones que igual le dicen. Digo igual, no lo sé. Creo que es necesario... ¿No?, mejor. Creo que está bien, al final es adecentar... A parte de los usos que ha dicho el compañero, nos damos, nos tenemos que dar cuenta también de que es una entrada a la ciudad y es una entrada a la ciudad que, por desgracia, la visión que tiene la gente que nos visita, pues es bastante en este terreno, ¿eh?, no digo en conjunto de la ciudad. Pero cuando tú entras por ahí, viendo la carretera de Arnedo, la circunvalación con la autopista es algo deplorable ver cómo están esos terrenos actualmente. Entonces, es una actuación que creo que no tiene que ser excesivamente cara, que estaría muy bien, que se adecentarían, que ganaríamos plazas de aparcamiento para todas las personas que pueden utilizar ese sitio, como bien ha dicho el portavoz socialista y que por parte de nuestro grupo no hay mayor problema y lo votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** ¿Ya está? Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos Sra. Moreno (C's).

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues, *a priori*, parece una buena idea, realmente, el realizar una zona de aparcamiento en la avenida Numancia, al lado de la gasolinera, y adecentar una zona que está muy descuidada. Pero también es verdad, nosotros íbamos a decir, consideramos que para tomar una decisión, necesitamos más información de la que disponemos. Se trata de una moción que necesita una inversión que no está cuantificada. Se trata de una moción que debería contar con una partida presupuestaria que no tiene y por lo tanto, que para nosotros es importante saber. Necesitamos saber cuánto cuesta y de dónde vamos a sacar el dinero. Porque, para empezar, un adecentamiento con una capa de grava que parece tan sencillo, los servicios técnicos no la recomiendan. Nosotros tenemos una enmienda para realizar un parking al lado de La Planilla exactamente de la misma forma y si se hace, no se va a hacer así porque no... no nos gusta, o sea, no recomiendan hacer este tipo de parking. Lo segundo, si es posible realizar, ya que las parcelas pertenecen a la Junta de Compensación, que es quien tiene que dar el permiso. Tercero, si realmente merece la pena el gasto, que no sabemos cuál es, porque realmente tampoco sabemos ni los metros cuadrados que tienen las parcelas, ya que los terrenos pertenecen a un sector que puede desarrollarse en breve y en el desarrollo incluirían ya la urbanización de la urbanización de la zona. Es una moción que para tomar una decisión responsable, precisa de un informe técnico. No es una moción que se pueda hacer con una partida presupuestaria, pensamos que pequeña, sino que puede ser una partida presupuestaria importante y que encima nos la haga a conocer a los grupos un jueves a las dos de la tarde. En la Comisión de Hacienda, su grupo pidió todos los informes de los expedientes para tomar una decisión responsable, lo que nos parece correcto. Nosotros estimamos que para una moción de estas características en las que se precisan una inversión sin cuantificar y tener unos permisos previos, solicitamos exactamente lo mismo que ustedes.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Partido Popular, la Sra. Ortega tiene la palabra.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues yo no voy a hablar de dinero ni voy a hablar de inversión, Sr. Moreno (IU). Nosotros vamos a votar en contra, a pesar de que la exposición, yo no sé con una exposición de las ventajas de votar a favor, resulta hasta difícil votar en contra. Porque solamente he oído a quién favorecería un espacio para aparcamiento y la maravilla que sería que el Partido Socialista, a parte que todos nos preocupáramos por lo mismo que el Partido Socialista, que se ha preocupado desde que está en este ayuntamiento de buscar zonas de aparcamiento. Pues yo creo que la preocupación de que los ciudadanos tengan zonas de aparcamiento es de todos, no es potestad exclusiva del Partido Socialista, o al menos así lo creo yo y así lo cree mi grupo. ¿Qué pasa con esta zona que ustedes dicen que es tan sencilla de habilitar? Pues que pertenece a un sector que como tiene creada su Junta de Compensación, ya no es tan fácil, ya la cosa se complica. Igual que ellos, la Junta de Compensación de un sector, no puede actuar más que de acuerdo con el planeamiento, entiendo yo que los ayuntamientos tampoco, porque hay otro tipo de figuras para intervenir en un sector. Teniendo en cuenta que nosotros estamos con reuniones de planeamiento y hemos hablado de cada uno de los sectores, pues a lo mejor habría que haber contemplado otro tipo de dotaciones locales que hubieran permitido el aparcamiento en Calahorra. Si verdaderamente hay una preocupación, vamos a buscar dotaciones locales para aparcamiento. Eso es realismo en la intervención. Esto es demagogia política. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sr. García.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. ¿Qué es demagogia?, me preguntas mientras clavas tu pupila verde en mi pupila marrón. Que ¿qué es demagogia?, demagogia eres tú. Es una licencia de Bécquer, si no te importa, querida compañera del Partido Popular. Bueno, yo creo que cuando el Partido Socialista argumenta el trabajo que ha realizado en una materia como ha sido la de buscar aparcamiento, es lícito que lo haga yo, puesto que pertenezco a este partido, pero también he hecho un elogio al parking de La Planilla que hicieron ustedes. Es decir, por lo tanto, no se me caen los anillos, pero es que además es que es verdad. Mire, el 25 de febrero del año 2008, el Partido Socialista presentó aquí una moción en la que pedía la cesión por parte de los propietarios que tengan un uso de solar hasta la urbanización del mismo para construir un aparcamiento, que el ayuntamiento acondicione el solar para uso de aparcamiento, que la cesión del solar al ayuntamiento, desde la cesión que se haga, el ayuntamiento se hará responsable de su cuidado y su mantenimiento y que se compense por parte del ayuntamiento al propietario el pago del IBI por cedernos el solar. La votación fue 8 votos a favor del PSOE, 2 votos a favor de la CIC y 10 votos en contra del Partido Popular. Les faltaría uno, hubo que votar otra vez, quedó rechazada. Pero luego, a los 2 o 3 años empezaron a hacerlo. Bueno, pues ya está. Y luego incluso tomaron una iniciativa e hicieron el de La Planilla, pues perfecto, es un parking que funciona genial. O sea, que no me eche en cara que yo digo el Partido Socialista, no. Lo que estoy pidiendo es un aparcamiento para todos estos usuarios que le he relatado y que no voy a volver a hacerlo, que son los que verdaderamente tienen el problema y los que nos lo dicen a nosotros. Yo no voy a aparcar allá habitualmente, porque tengo buena salud y me vivo muy lejos, pero hay gente que no la tiene tan buena y que necesita ese aparcamiento y hay gente que va a la piscina y lo necesita y hay gente que va a ver el fútbol y lo necesita. Yo, fíjese, no lo necesito para nada en absoluto. En cualquier caso, dice Ciudadanos que no saben, que no se lo han preparado... pues oiga, pues inviertan el tiempo en preparárselo, que esto lo tienen desde el jueves. Del jueves a aquí me preparo yo esto y 57 cosas más. Y no insista usted con que hace falta traer un presupuesto, no hace falta traer un presupuesto en una moción política, que nosotros no somos presupuestarios, que no somos administrativos, que nosotros somos políticos, traemos ideas para que se debatan y luego los servicios técnicos de la casa son los que los presupuestan. Pero yo siempre



que traigo una moción, la traigo presupuestada siempre, siempre, Mire y le voy a decir el presupuesto de ésta. Dice que no sabemos cuánto es, oiga, pues entre usted en el SIGPAC y lo mide y cualquiera lo puede medir. O sea, es que es... es una cosa. ¿No sabe qué superficie tiene? Pues mire, tiene 3.766 metros cuadrados y echar una capa de grava similar a la que se echó hace unos años en la explanada del Perdiguero para que se celebre una prueba... una prueba... un triatlón creo que era, que está todo lleno de grava, pues costó a razón de 1 euro por metro cuadrado, 1 euro por metro cuadrado. Por lo tanto, ese sería el presupuesto del que podemos partir. Qué los terrenos están dentro de una Junta de Compensación, ¿y? Pero si hemos hecho párquines en terrenos privados del Sr. Piñeiro, ahí en la calle Teatro, 60.000 euros nos gastamos y ahora lo tiene él para utilizarlo. O sea, ¿no podemos hablar con los de la Junta de Compensación para que nos dejen echar una grava y la gente lo utilice mientras se ve a ver qué pasa con eso? Y, además, otra cosa, esos terrenos, yo tampoco tenía ganas de hablar de esto, pero ya que sale, pues sale. ¿Esos terrenos están dentro de una Junta de Compensación? Pues sí, están. No sé cómo están allí.

**Sr. Alcalde:** De todas maneras, seguirá interviniendo en el siguiente turno, que le queda otro ¿eh?

**Sr. García García (PSOE):** Sí, vale. Pues lo dejo aquí, luego sigo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Segundo turno para Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, yo, siguiendo al hilo de lo que decía el compañero Jesús María García, es decir, nuestro grupo no necesita un presupuesto para tomar decisiones políticas a ideas puestas encima de la mesa. Así de claro. El día que gobernemos, que ojalá sea pronto, pues entonces lo haremos de otra manera.

**Sr. Alcalde:** Muy bien.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Aunque se ría por aquí el compañero Óscar Eguizábal. Yo, mi intención es gobernar aquí y lo haremos seguramente de otra manera completamente diferente, no digo ni mejor ni peor para que nadie se sienta ofendido, ¿eh? Sí, claro.

**Sr. Alcalde:** Permítame, permítame una licencia. Si gobierna sin presupuestos, yo... O sea, yo voy a alucinar.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** No he dicho eso tampoco.

**Sr. Alcalde:** Vale, vale.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** He dicho que lo haremos de otra manera, ni mejor ni peor, de otra manera ¿no? Pero ahora mismo, como no es nuestra competencia, lo que traemos son ideas políticas para llevar a cabo. Sí, señor Jiménez (C's), ideas políticas, porque usted, lo quiera o no lo quiera, es político, por mucho que cada vez que salga esa palabra aquí le reviente, que usted se ha presentado a una candidatura de un grupo político, ¿eh? A ver si de una puñetera vez lo asume, porque es que parece que le sienta mal. Que quieren tomar una decisión responsable el Partido de Ciudadanos, me parece perfecto. Antes han votado 2 ampliaciones de crédito, una sí que se sabía perfectamente para qué era, pero la otra, como bien le ha dicho el compañero Esteban Martínez (PSOE), se pidieron la documentación correspondiente y no la hemos podido estudiar, no hemos podido estudiarla. No sabemos, creemos... o ustedes, por ejemplo, que son los que la han votado, en la palabra del Equipo de Gobierno, que me parece perfecto, pues en este caso hagan ustedes lo mismo, no pasa nada. Es la idea la que realmente hay que poner encima de la mesa

y el Equipo de Gobierno es al que le corresponde ejecutarla dentro de lo que considere oportuno. Y hará lo que dice el compañero del PSOE, yo creo que el presupuesto no puedes partir de 3.000 euros, porque lo que se hizo para el triatlón no necesitaría echar un mallazo, etcétera, etcétera para aparcas, porque sería algo más, pero no pasa nada. Aunque sería... aunque no sería 1 euro y serían 3 euros, tampoco nos íbamos a ir a cantidades desorbitadas que, por suerte y por suerte y por la buena gestión económica de este ayuntamiento, pues podemos permitirnos hacerlo. Entonces, eso es lo que realmente hay que decidir, la idea ¿es buena o es mala? ¿Queremos llevarla a cabo o no queremos llevarla a cabo? Nada más. Entonces, como decía, es parecido a la moción que presentaba anteriormente mi grupo. La idea es buena, es beneficioso para una buena parte de la ciudadanía de Calahorra, con varias situaciones que actualmente se están dando y que no son, bajo nuestro criterio de este grupo, pues las que deberían de darse y entonces vamos a ponernos manos a la obra y vamos a intentar solucionarlas.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Para la moción presentada anteriormente en su grupo, nosotros considerábamos que realmente no hacía falta mucha inversión porque era una... o pensábamos que una parcela dentro del cementerio, de titularidad municipal y que había que adecuar y añadir unos bancos, unas fuentes, modificar la ordenanza... Por eso votamos a favor. Pero aquí, realmente, nos encontramos ante una inversión que realmente requiere una partida presupuestaria más de 1 euro, más de 3 euros, porque como ya he dicho que por nuestra experiencia anterior que nosotros tenemos una enmienda prácticamente para lo mismo, los servicios técnicos nos recomiendan hacer una actuación de tipo de echar una capa de grava. Ellos consideran que eso, cuando llueve, se van a originar más baches y que va a ser peor el remedio que la enfermedad. No, no recomiendan ese tipo de actividad. Y más o menos el coste que ellos estiman son 20 euros el metro cuadrado. A pesar de que la moción se nos dio aquí el jueves a las 2 de la tarde, yo fui, he intentado informarme el viernes, con tan mala suerte, además, de que el viernes no teníamos ni a la arquitecta ni teníamos a la aparejadora, ni teníamos a nadie que me informara, tuve que hablar con el aparejador, con Juan Salinero. Esta mañana también he estado hablando de la misma moción, o sea, nos hemos tenido que informar a todo correr y por responsabilidad por tener una ligera idea. Lo que ustedes no hacen, porque realmente ustedes no se estudian nada. O sea, ustedes cuando van a las modificaciones... la modificación de crédito de Hacienda, nosotros hemos votado a favor con pleno conocimiento de causa de que votábamos a favor y a qué iban esas partidas, porque hay un informe técnico y yo he ido personalmente a hablar con la interventora para informarme exactamente qué es lo que te votaba. Ustedes, lo que hacen realmente, es exigir todos los informes técnicos, todos los informes técnicos y todos los informes jurídicos y todos los informes de Secretaría para tomar una decisión responsable y a nosotros nos parece absolutamente bien. Es lo que tienen que hacer, tener todos los informes para tomar una decisión. Nosotros, nada más les pedimos lo mismo. Lo mismo que ustedes piden, pedimos para nosotros, que para actuaciones que requieran ciertas inversiones importantes o ciertas actuaciones que realmente ni siquiera somos nosotros los dueños de los terrenos o tenemos nosotros disposición de los terrenos, vayan informadas. Pedimos lo mismo que ustedes, sin más. Y creo que iba a decir algunas más cosas, pero se me ha olvidado. Ya perdonaréis, me vais a perdonar.

**Sr. Alcalde:** Muy bien.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Cuando tengamos el informe, pues nosotros tomaremos una decisión, mientras tanto, no.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Popular, la Sra. Ortega tiene el segundo turno.



**Sra. Ortega Martínez (PP):** Primero, gracias por la poesía, preciosa. Me ha conmovido tanta emoción. Yo repito, le he hecho una pregunta, como afortunadamente tiene último turno de intervención, espero que me la conteste, y es por qué no se tiene en cuenta, en las reuniones de planeamiento, el tema de los sistemas locales destinados a aparcamiento, si existe ese problema tan grande en Calahorra. Quiero decir, nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer zonas para aparcar, que es necesario no solo para los del centro de salud, las piscinas y el fútbol, sino para toda la ciudad de Calahorra, que hay que estudiar dónde ubicarlo y ahora es el momento, pero es que estamos todos, ahora está la Corporación entera. Porque yo sí, repito, sé que estamos en minoría y los sistemas locales, sabe usted como yo, que es una forma de expropiar terreno privado para dedicarlo a un fin que en este caso podría ser un aparcamiento, sería la figura, eso sería la figura y este es el momento. Con lo cual, ¿estamos a favor de que haya parkings en la ciudad de Calahorra? Sí, ¿estamos a favor de hacerlo como usted propone, a través de una moción al Pleno diciendo que un sector que ya tiene su Junta de Compensación, nosotros hagamos un parking ahí? Pues no. Creemos, por responsabilidad, que esa no es la manera. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Última intervención, Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Sí, Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, vamos a ver, Sra. Moreno (C's), yo no sé cómo le voy a tener que decir para que usted me entienda o no sé cómo voy a tener que explicarme para que sea capaz de hacerme entender que hay dos cosas que son diferentes, una cosa es la sesión ejecutiva del Pleno, en el que el Equipo de Gobierno trae cuestiones informadas y otra cosa es la cuestión propositiva política de las mociones de los grupos. Que los grupos no tienen que traer las mociones informadas por los técnicos del ayuntamiento. Ya le voy a decir la próxima vez que vaya a traer una, le voy a decir al Sr. Alcalde que me deje hablar con los arquitectos y los aparejadores para que me hagan el informe de mi moción, a ver qué me dice el Sr. Alcalde. Me dirá que me vaya a silbar a la vía y con razón. Eso es lo que me dirá, pero si usted no entiende eso, que es básico, pues ¿cómo me voy a poner a rebatirle sus argumentos? Nosotros no tenemos obligación de traer aquí ningún informe, nosotros traemos una propuesta. Pero si cuando ustedes traen mociones, las traen sin ningún informe de nadie, ¿o me viene aquí usted con una moción? ¿Lo de los carteles aquéllos la trajo usted con informes de los...? Sí, bueno. Entonces, lo que le quiero decir es que no confunda términos, que nosotros no tenemos que traer aquí nada informado, en absoluto. Las reuniones de planeamiento son para lo que son, son para definir en el Plan general y esto es un Pleno en el que traemos mociones políticas para intentar solucionar problemas de los ciudadanos. Y si ustedes, señores de Ciudadanos y ustedes del Partido Popular, consideran que no es una buena propuesta que los ciudadanos usuarios de todos estos centros que hemos dicho puedan aparcar ahí, pues muy bien. Si nos vamos a ceñir al tema de que ha dicho un técnico que eso no se puede hacer, mire, hay 50.000 aparcamientos en España con grava, 50.000. Se echa la grava para que no se produzcan charcos en función de la superficie. Se le pasa una cuchilla, se quita toda la vegetación, se raspa, se le pasa el morón y se echa una capa de grava y tienes un apartamento para mucho tiempo. De hecho, hay gente que mete el coche adentro, hay camiones que aparcan dentro de esos dos espacios y entran y salen y no se quedan atascados, y un camión tiene un peso considerable. Por lo tanto, no vayan buscando gateras para justificar su voto en contra. Su voto en contra es porque no les apetece y ya está. No les importan las necesidades de quienes van al campo de fútbol ni a las piscinas, ni al centro de salud y votan en contra, pero con legítimamente, no tienen que enmascararlo, me parece muy bien. Y ustedes, señores del Partido Popular, pues tres cuartos de lo mismo, ahí tenemos unos terrenos que son de titularidad pública y que no sé qué hacen dentro de la Junta de Compensación, porque no solo son de titularidad pública, sino que son vías pecuarias, que son terrenos inalienables, que son terrenos que no pueden cambiar de propiedad y que son unos terrenos que nosotros tenemos legítimo derecho a disponer de ellos de forma apropiada y correcta, como hizo el Partido Popular con el parking de La Planilla. Eso es lo que tenemos que hacer con estos terrenos. ¿Y decir que están sujetos a la Junta de Compensación? Oye, mire, se va a la Junta de Compensación y del mismo modo que ellos vienen a nuestra sala de comisiones,

ahora desangelada, sin mesa y sin nada, vienen a pedirnos que les modifiquemos su plan parcial para sacar más rendimientos, para poder vender mejor las viviendas, nosotros también podemos ir y decirles, déjennos nuestros terrenos públicos que queremos hacer un parking para los ciudadanos de Calahorra. ¿O solamente pueden ellos venir a pedir aquí? Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Pues pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? 8 votos a favor del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y once votos en contra de la proposición (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de una nueva zona de aparcamiento en Avda. de Numancia.

### **13.- Expte. 15/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: HABILITAR UN ESPACIO EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL PARA GUARDAR LAS SILLAS DE BEBÉ.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Fernández Martínez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de habilitar un espacio en la escuela infantil municipal para guardar las sillas de bebé:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El ayuntamiento de Calahorra dispone de una escuela infantil municipal situada en la plaza Maestro Arroyo.*

*Dada la corta edad (de 0 a 3 años) del alumnado que asiste a la escuela es normal que sean llevados hasta el centro en sillas porta bebés.*

*En un inicio, los padres y madres que lo necesitaban podían dejar la silla en la que llevaban a sus niños y niñas a la escuela en el mismo centro para utilizarla al final de la jornada. Esto facilitaba mucho la vida a las familias.*

*Somos conscientes de que existen limitaciones de espacio ya que en el diseño no se habilitó un lugar específico para este fin. Se trata de una cuestión menor pero que ocasiona grandes molestias a quienes tienen que ir a la guardería, regresar a su casa a dejar la silla, ir a trabajar, regresar a casa a por su silla y volver a ir al centro.*

*De la misma manera cuando la tarea de llevar y recoger al niño o niña se realiza por dos personas diferentes también añade la dificultad de tener que intercambiar la silla o incluso tener que disponer de dos.*

*En muchas ocasiones, la necesidad de minimizar los tiempos para poder compatibilizar la vida laboral y familiar obliga a madres y padres a desplazarse en coche sólo para poder guardar la silla o no tener que llevarla.*

*En contraste con esta situación, la Escuela infantil Virgen del Carmen de la Comunidad Autónoma si que dispone de lugares habilitados para este fin ofreciendo un servicio que facilita en gran medida la vida de quienes han de acudir al centro a llevar y recoger a los menores.*

*Por este motivo consideramos oportuno que sea estudiada la posibilidad de generar un espacio adecuado para poder guardar las sillas de bebé al menos para aquellas personas para las que supone un verdadero problema no poder hacerlo.*

*Entendemos que si el Ayuntamiento de Calahorra es sensible a esta necesidad puede buscar una solución al problema.*

*Si resulta imposible destinar un espacio actual puede estudiarse la posibilidad de utilizar el patio alargado para la instalación de un pequeño cobertizo u otra estructura que pueda ser utilizada para este fin, como último recurso.*

*Se trata de un pequeño cambio que puede significar una gran mejora para algunas familias y que supone una acción concreta que el Ayuntamiento de Calahorra puede desarrollar para facilitar la conciliación familiar. Más allá de las declaraciones de intenciones, en ocasiones, las administraciones públicas podemos tomar iniciativas que ayudan a las familias y que pueden resultar tan simples como la propuesta que traemos a este pleno.*

*Por este motivo proponemos la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Instar al alcalde a adoptar las medidas mínimas necesarias para facilitar a las familias que utilizan los servicios de la Escuela Infantil Municipal un espacio en el centro para depositar las sillas porta bebés en el transcurso del horario escolar, facilitando así las labores de traslado de los menores al centro evitando el inconveniente importante que supone para algunas familias el no poder hacerlo."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Sí. Para la defensa de este punto, tiene la palabra doña Consolación Fernández (PSOE).

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues como ya ha dicho mi compañero, es una moción que nos parece bastante práctica y bastante necesaria y que principalmente lo que va a conseguir es facilitar la vida de muchos ciudadanos de Calahorra. Lo que pedimos es muy sencillo, es en la guardería municipal, que tenemos una de B5, en la Escuela Infantil Santos Mártires, habilitar un mínimo espacio para poder dejar las silletas de los niños. ¿Por qué hablamos de esto? Pues porque los niños que acuden son muy chiquititos, son de 0 a 3 años, y muchos de ellos acuden en silleta todavía o porque los papás y las mamás los trasladan así. Estos papás y estas mamás normalmente los llevan por la mañana a la guardería, pero por la tarde, en muchos de los casos, cuando hay que recogerlos, suelen ser pues los abuelos o los cuidadores los que van a recoger a los niños. Entonces, supone una dificultad añadida no poder dejar la silla, porque el que lo lleva por la mañana no es el que lo recoge por la tarde, con lo cual se encuentran ahí que tienen que hacer un traslado de la silla o llevársela a casa de los abuelos o a casa del cuidador o dejarla en casa y que alguien vaya a recogerla... Entonces, lo que pedimos, sencillamente es adoptar las medidas mínimas necesarias para poder facilitar a estas familias que utilizan los servicios de la escuela infantil municipal, un espacio en la guardería, para depositar las sillas

portabebés en el transcurso del horario escolar. Como repito, son medidas mínimas necesarias. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). Sra. Secretaria, nos estaba haciendo un comentario la portavoz del Grupo Socialista y quisiera hacerle una consulta, a ver lo que opina. Me está diciendo que si la concejala del Grupo Popular, la Sra. Ortega, se tiene que abstener en este punto por estar en excedencia de la empresa en la que nos pide que se habilite un espacio para guardar sillas de bebé.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Que gestionara la...

**Sr. Alcalde:** Sí, que sé lo que ha dicho. Le estoy preguntando a la Sra. Secretaria.

**Sra. Secretaria General:** En principio una excedencia en la empresa no tiene ahora relación laboral ninguna con la empresa. Ahora mismo no tiene relación laboral. Las causas de abstención, si no recuerdo mal, son tener relación de trabajo o relación de dependencia. Entonces...

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. Secretaria, muchas gracias por la aclaración. Primer turno para Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, bueno, en principio, creemos que es una moción muy sencilla, no creemos que pueda haber mayor problema para llevarla a cabo, salvo el físico, digamos, pues de espacio físico para poder hacerlo. Pero como bien dice la moción, para... hay un... en las traseras de... o dónde el patio, haya un espacio donde se puede habilitar algo que sea a cubierto para poder dejar las sillas. Yo tengo la moción desde el jueves por la mañana, como todos...

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Desde el miércoles.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** O desde el miércoles, vale, pues desde el miércoles, como antes ha dicho lo del jueves. Ah, sí, que la otra no la había metido, perdón, desde el miércoles, perdón. Y yo he estado hablando tanto con usuarios del centro como con trabajadores del centro y realmente me trasladaban de que sí que sería una buena idea el tener algún espacio para poder dejar las sillas de los bebés. Hay gente que trabaja, que si no tiene sitio para dejarla tiene que llevarlo, tiene que volver a casa para dejarla, volver luego a la tarde a recogerlo, lo mismo... Entonces, creemos que es una moción, pues, bastante sencilla de llevar a cabo y nuestro grupo la va a votar a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Primero decir eso, que nos parece buena idea. De hecho, fuimos a hablar con la Escuela Virgen del Carmen y allá he hablado con padres y madres y sí está bien, está muy bien. Luego fui a hablar a la escuela municipal, ahí de momento, me dijeron que no habían recibido ninguna demanda de espacio. De hecho, se había probado ya un par de veces a guardar las sillas tanto arriba, en la parte de arriba, como en la parte de abajo y por tema de seguridad y por comodidad de subir y bajar las sillas, la gente no las dejaba. Mi duda es si el Partido Socialista ha ido a hablar con los trabajadores de la escuela municipal, puesto que a mí, aunque lo veo buena idea y creo que está bien, ¿eh?, y creo que si se podría adecuar una zona para dejar las sillas, estaría bien, pero no sé si realmente se han puesto en contacto con la escuela municipal y han hablado con los trabajadores, que lo padres me han dicho que no hay una demanda, que la gente cuando se le explicó los motivos de por qué no se dejaban, las pocas personas que iban, les decían que lo entendían, que no pasaba nada y eso. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular, Sra. Arceiz, tiene la palabra.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Pero intervendré en la segunda ocasión. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Ah, muy bien. Muchas gracias. Pues entonces es el segundo turno para el Partido Socialista. Sra. Fernández, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. A ver, en principio, nos hemos reunido con la escuela y con muchos de los padres. Es cierto que hubo un momento, lo ponemos en la moción además, que se guardaban las silleas arriba y que era ciertamente incómodo, incluso en algún momento peligroso por el tema de que se podía caer la sillea y demás. Yo he estado hablando con otro... quiero decir, con los padres y demás. Entonces, los padres nos dicen que sería una idea estupenda, que les facilitaría muchísimo la labor de cada día. Porque tenemos que pensar que, a excepción del mes de agosto, todo el resto del año hay guardería, menos las vacaciones ¿vale? En agosto cierran y cierran, me parece, también algunos días en Navidades y algunos días en Semana Santa, pero lo estrictamente necesario, ¿vale? Y, sobre todo, he hablado con abuelos, que son los que van a buscar a los niños, muchos de ellos y ellos son los que nos demandan y nos dicen que tienen un lío que para qué porque tienen que ir a buscar la sillea a casa de la hija o del hijo que, si no, a la hija se le olvida sacarla del coche y llevársela a su casa y que les dificulta bastante, bastante, la situación. Nosotros hemos pensado en la parte de atrás, que también lo pone en la moción y desde el centro lo que nos dicen es que, bueno, que habría dificultad, quizás, de espacio, porque hay que dar la vuelta, pero que no lo veían imposible. Y que, bueno, pues que todo era cuestión de ponerse de acuerdo y manos a la obra. Como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU), tiene que ser un espacio cubierto, porque si no los días de invierno, de lluvia y demás podemos tener problemas. Y ciertamente en la Guardería del Carmen hay varios espacios en cada uno de los patios que son muy sencillitos, es una uralita o una teja o un... vamos algo... un algo que cubre arriba y ciertamente los laterales están abiertos. Quiero decir que la inversión es mínima y lo que hay que buscar es un espacio físico, como decíamos antes. Tampoco hablamos de que todos los niños de la guardería tengan que guardar la silla. Ya ponemos que son las medidas mínimas necesarias. Quiero decir que se estudie a aquellas personas o a aquellas familias que más lo puedan necesitar. Sí que es cierto que cuando empiezas con 6, al final son 60, y se lo digo porque me pasó a mí en la Guardería el Carmen hace muchos años. Pero creemos que es algo que facilita la vida familiar en su conjunto de los abuelos y de los cuidadores e incluso de los padres. Creemos que facilita la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Y, además, nos parece poca inversión, fácil de hacer y que es algo que los padres y los abuelos van a agradecer mucho. El personal del centro y el centro como tal, ya le digo que hemos hablado con ellos y lo que nos dicen es que hay que plantearse y ver muy bien dónde, pero que no lo ven imposible.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el partido... por Izquierda Unida, ¿va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, muy breve. Simplemente, lo que no me gustaría o creo que no deberíamos de llevar a este debate es si hay 2 padres o hay 50 padres que requieren este espacio o este servicio, ¿no? Yo creo que con que 1 solo padre lo requiera por su situación que es bueno el llevarlo a cabo. Como he dicho yo, el único problema es el espacio físico que yo he estado y, bueno, sí que puede haber problemas. Pero con un mínimo de interés, o no sé cómo llamarle, se puede habilitar algo en la parte de atrás para que quien lo requiera ahora mismo, lo pueda hacer. Sí que es cierto, como bien dice Chelo (PSOE), que cuando empiezas, igual que lo dejan 3 pues luego igual te puedes encontrar que en vez de 3 son 60, pero bueno. Sería cuestión de ir viéndolo poco a poco. Entonces, por eso digo que es una idea que creo que es buena y que sobre todo, aparte de ser buena, creo que es necesaria el llevarla a cabo en aras a facilitar ese servicio a todas aquellas personas que utilizan la guardería municipal y tienen que llevar a los niños muy

pequeños, porque es de 0 a 3 años, en sillitas para que no tengan que andar llevándola y trayéndola en cada momento.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** O sea, insistir en lo mismo, que es una buena iniciativa. Decir eso, que antes se dejaban arriba por tema de subir y bajar, ¿no? Luego se dejaron abajo, justo al lado de los baños, que están a la entrada a mano izquierda. Y empezaron dejándolo 2, 3, personas, claro, eso fue a más y al final se bloqueaba la puerta de emergencias y por seguridad las tuvo que quitar. ¿Por qué se va a apoyar esta moción? Porque es una moción que técnicamente tampoco es muy complicada y es barata, no como otras que han presentado antes el Partido Socialista que son más caras y hace falta el informe técnico. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, gracias Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar, quisiera contestarle al Sr. de Izquierda Unida, que no es que no se trate de un problema de 1 padre, 5 padres ó 20 padres, es que se trata de un problema de 0 padres, 0. Porque como ha dicho nuestro compañero de Ciudadanos, yo también fui a la guardería y hablé con las directoras en ese momento y me dijeron textualmente: "no tenemos constancia de quejas por parte de las familias, ni en la escuela ni en el ayuntamiento, ni por vía oral ni escrita". Es verdad que como el Partido Socialista es el partido de los deseos ¿verdad? Es como el de los sueños y los deseos. Todo se lo cuentan a ustedes. Sería maravilloso, maravilloso. Pero realmente ustedes sueñan y desean y nosotros hacemos, afortunadamente para los ciudadanos de Calahorra.

Quisiera contestarle, como dice el señor de Izquierda Unida, es que es de Perogrullo. Es muy sencillo, muy sencillo, solo hay un problema, el físico. Bingo, Sr. Moreno (IU), ese es el gran problema, el físico. Porque como ustedes proponen en la moción, proponen ese espacio rectangular que hay en el patio, pero para llevar los cochecitos a ese espacio rectangular, habría que poner la entrada como era originalmente, por el patio. Pero situar la entrada en el patio, nos dicen las directoras de la guardería, "se accedía a las clases por el patio y hubo numerosas quejas por el peligro que entrañaban las puertas de cada clase, porque se podían pillar los dedos los niños, porque no se podía tener tan controlada la entrada y salida de los niños. Se quejaban por el frío, porque entraba directamente en las aulas. La lluvia manchaba todo al hacer la salida" y dice "y había que echar a los padres, porque estaban todo el rato en la puerta de los accesos".

Comentaba el tema de la Guardería del Carmen, pero, Sra. Fernández (PSOE), en la Guardería del Carmen no se entra por una puerta, se entra por varias. Por eso hay varias zonas en las que se pueden dejar las sillas y problema de espacio desde luego que no tienen. La nuestra tiene un grave problema de espacio, a día de hoy... Bueno, no es un problema de dinero, decía el Sr. García (PSOE) que todas sus mociones vienen avaladas y presupuestadas, ni siquiera les voy a preguntar cuál sería el presupuesto de ese hipotético cobertizo. Porque tratándose de niños daría igual si consideráramos que era imprescindible y necesario, no es un problema de dinero, es un problema de espacio y en la Guardería de Los Santos Mártires no hay sitio. Se hizo una intentona, fue imposible hacerlo y como dice ese refranillo que no es refrán, lo que no puede ser, no puede ser y, además, es imposible. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sra. Arceiz (PP). Último turno para la Sra. Fernández por el Partido Socialista.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues lo primero que le tengo que decir a la Sra. Mónica Arceiz (PP) es que yo no tengo la culpa de que haya ciudadanos que no quieran hablar con ustedes y que haya ciudadanos que quieren hablar con nosotros o con la oposición, no con nosotros. Hay otros ciudadanos que hablan con Izquierda Unida, hay otros ciudadanos que hablan con

Ciudadanos y hay otros ciudadanos que hablan con el Partido Riojano, a pesar de que nuestra compañera Marga (PR) no esté aquí hoy por temas de salud. Eso lo primero de todo. Lo segundo, se está burlando usted de una necesidad probada, que la directora o el personal le haya dicho que no, yo le puedo decir que los abuelos, y lo he dicho aquí y le puedo dar nombres y apellidos y si me pide el DNI también, resulta que sí necesitan este servicio y sí lo están demandando. Porque tienen mucho problema para desplazarse a casa de los hijos a recoger las silleas, porque por la tarde la tienen que recoger. Y aquí muchas de las que estamos somos madres y hemos llevado a los hijos a la guardería y ha ido a recogerlo otra persona porque estábamos trabajando y sabemos lo que implica poder dejar o no poder dejar la sillea donde el niño está escolarizado y sabemos que eso facilita mucho y eso no me lo podrá negar ni usted, ni ninguna de las otras mamás que estamos aquí, a pesar de que tengamos hijos mayores o pequeños, da lo mismo. Eso lo segundo. Y lo tercero, estamos hablando también de una conciliación de vida laboral y familiar, ¿también se burla usted de eso y dice que no es necesario? ¿Para facilitar esa conciliación que esto puede ser algo? Usted me habla de espacio físico, yo en ningún momento le he hablado de cambiar la entrada, en ningún momento, ni lo pone en la moción, ni lo he argumentado, para nada hemos hablado de cambiar la entrada. Es cierto que el patio está detrás, es cierto que es ahí el único espacio donde se puede habilitar y es cierto que, a lo mejor, si se habilita ahí, habría que pasar con las silleas por la clase. Pero yo no le he hablado a usted de cambiar la entrada, en ningún momento, eso lo ha dicho usted y usted sabrá de dónde lo ha sacado, yo no. Y lo cuarto, también están hablando esos mismos abuelos y esos mismos papás, hablan de un porche, que yo no tengo muy claro si es propiedad municipal o no. Eso nos tendríamos que enterar, porque eso me lo han dicho esta tarde mismo, antes de llegar aquí y antes de entrar, concretamente 3 papás. Ese porche, lo que me hablan es que tiene unas columnas y que sería tan fácil como poner una verja. Yo, lo que les he contestado ha sido, lo voy a argumentar, pero lo primero que tendremos que saber es si es de propiedad municipal o no y si se puede utilizar o no. Entonces, yo se lo digo, me lo acaban de decir de entrar, 3 papás, 3, no 1, de un porche. Entonces, yo lo que le pediría es que piense. Estoy de acuerdo, como dice el compañero de Izquierda Unida, que todos los padres van a tener derecho a utilizar ese espacio de dejar la silla, ciertamente. Yo le he reconocido que a lo mejor empezamos con 6 y en un mes estamos en 60, pues porque es un servicio que una vez que se inicia, se utiliza y cada vez más. Luego, quiere decir que hay necesidad o que por lo menos da comodidad y facilita la vida a ciudadanos y ciudadanas de Calahorra y que por lo tanto si el problema es el espacio, vamos a intentar pensar dónde lo podíamos ubicar que fuera menos perjudicial para todo el mundo. Pero vamos a intentar, por lo menos, pensarlo y ubicarlo, que le estoy hablando y se lo voy a volver a repetir, de las medidas mínimas necesarias, que no le estoy pidiendo un cobertizo de 7 por 7 o de kilómetros, ¿vale? Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Bueno, pues antes de votar, yo, realmente, Sra. Fernández (PSOE), estoy encantado de que ustedes sigan hablando con los ciudadanos para que les hagan supuestas quejas de los problemas del ayuntamiento y que a nosotros cada cuatro años nos sigan votando más que a ustedes. Dicho esto, vamos a pasar a votar esta moción. ¿Votos a favor? Sí. 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con once votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de habilitar un espacio en la escuela infantil municipal para guardar las sillas de bebé.



#### **14.- Expte. 16/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: COMPARECENCIA DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DE CULTURA Y FESTEJOS.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de comparecencia de los concejales delegados de cultura y festejos:

##### *"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*El artículo 105.1 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que:*

*"Todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno, cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación"*

*El pasado 3 de julio el Alcalde de Calahorra junto al ex-concejal del Partido Popular José Ibáñez presentaron en rueda de prensa el libro editado por este sobre carteles de fiestas de Calahorra.*

*La publicación, se han editado 1.500 ejemplares, cuenta con financiación del Ayuntamiento de Calahorra y de varias firmas comerciales. El libro se puede adquirirse en las librerías al precio de 15 euros.*

*El autor solicitó por registro la obtención de una subvención para costear el libro, en lugar de ello el Ayuntamiento de Calahorra ha optado por comprar 200 ejemplares lo que supone un importe de 3.000€ además de realizar la cesión gratuita del teatro Ideal para el acto de presentación del mismo.*

*Ante esta decisión sin precedentes que supone un trato evidentemente desigual y diferenciado de otras publicaciones de interés sobre la ciudad de Calahorra consideramos oportuno solicitar la comparecencia de los concejales delegados de las concejalías de las que ha salido el presupuesto para la compra.*

*Teniendo en cuenta que el Pleno de la Corporación tiene entre sus atribuciones la del control de los órganos de gobierno y en uso de los mecanismos legales puestos a disposición del Pleno para ejercer de manera efectiva ese control, proponemos la adopción del siguiente Acuerdo:*

*El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento requiere la comparecencia de los Concejales Delegados de Cultura y de Festejos para que informen a este órgano en el ámbito de sus delegaciones de las decisiones tomadas sobre la compra del libro "En Programa", la política del equipo de Gobierno a la hora de adquirir títulos editados sobre Calahorra o redactados por autores locales y la cesión de espacios públicos."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Para la defensa de este punto, tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).



**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. Leeré brevemente el contenido de la exposición de motivos. El artículo 105.1 del Real Decreto 2568/86, el ROF, que nos regula este municipio, puesto que no tenemos todavía redactado el reglamento de régimen interno, dice claramente que “todo miembro de la corporación que, por delegación del Alcalde o presidente, ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno cuando esté así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación”.

El pasado 3 de julio, el Alcalde de Calahorra, junto al ex concejal del Partido Popular, José Ibáñez, presentaron en rueda de prensa, un libro editado por éste, el Sr. Ibáñez, sobre carteles de fiestas de Calahorra. La publicación, de la que se han editado 1.500 ejemplares, cuenta con financiación del Ayuntamiento de Calahorra y de varias firmas comerciales. El libro se puede adquirir en las librerías al precio de 15 euros. El autor solicitó, en un primer momento por registro, la obtención de una subvención para costear el libro. En lugar de ello, el Ayuntamiento de Calahorra, los concejales de Festejos y de Cultura, entiendo, porque sus concejalías son las que sustentan este pago, decidieron comprar 200 ejemplares, 100 cada uno, 1.500 euros por concejalía, lo que supone un importe de 3.000, además de realizar la cesión gratuita del Teatro Ideal para el acto de presentación del mismo. Ante esta decisión sin precedentes, y digo sin precedentes porque el Ayuntamiento de Calahorra no ha comprado jamás 200 ejemplares de ningún libro editado de la historia de nuestra ciudad por autores locales o no, incluso en algunas ocasiones libros importantes como el de la Historia de Calahorra que editó Amigos de la Historia, no compraron ni 1, al menos no a la asociación, tal vez luego en alguna librería porque en la biblioteca hay 1, jamás han comprado 200 ejemplares, lo que supone un importante gasto para este ayuntamiento. Y, sobre todo, lo que supone es un trato desigual respecto de otros autores que dedican su tiempo a sacar adelante la historia de nuestra ciudad, a divulgarla, a ponerla en valor, como se suele decir, y que nunca reciben el respaldo, nunca han recibido hasta ahora, el respaldo que este ayuntamiento ha decidido dar a su ex concejal el Sr. Ibáñez.

Teniendo en cuenta que el Pleno de la Corporación tiene entre sus atribuciones la del control de los órganos de Gobierno y en uso de los mecanismos legales, proponemos que el Pleno apruebe, pues, pedir o solicitar la comparecencia de estos dos concejales. Principalmente para que expliquen ante los ciudadanos de Calahorra, muchos que se han dirigido a nosotros alarmados por esta diferencia... Sí, la verdad, es que varios, incluso me han parado por la calle en más de una ocasión diciendo...

**Sr. Alcalde:** Seguro.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Pero esto de Ibáñez ¿qué es? Y entendemos que el Pleno...

**Sr. Alcalde:** Un libro, lo que es, es un libro.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí. No, si lo que hayan editado un libro no le molesta. Les molesta que nos hayamos gastado 3.000 euros, por cierto, sin partida presupuestaria, que parece que es tan importante lo de la partida. Oye, y sin modificación ni nada, no ha habido ningún problema para desembolsar 3.000 euros públicos al bolsillo del Sr. Ibáñez. Nosotros entendemos que los ciudadanos de Calahorra tienen derecho a escuchar de boca de los concejales que han decidido realizar este gasto una explicación clara y, sobre todo, porque hay muchos que se sienten totalmente discriminados y alarmados por esta decisión del Partido Popular.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Sr. Moreno, Izquierda Unida, tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Yo entiendo que los miembros del Grupo del Partido Popular se rían cuando dicen que hay ciudadanos que se dirigen a nosotros, pero es completamente cierto. Entiendo que los que se han dirigido a mí será la gente más cercana a mis ideas, los que se han dirigido al PSOE, la gente más

cercana a sus ideas. Y que son los que realmente, no sé si al Grupo de Ciudadanos han ido o no, no lo sé. Pero son realmente los que, pues, seguramente, estarán o alarmados o preocupados o inquietos por saber por qué ha habido ese gasto no presupuestado precisamente de estas dos concejalías en la compra de libros a un ex concejal, ¿no? Precisamente para evitar este tipo de situaciones y para aclarar las cosas, pues qué mejor que los dos concejales de cada área correspondiente, pues vengan al Pleno y planteen los motivos que han llevado a sus dos concejalías a adquirir 100 libros cada una. No creo que pase nada, al final, ejercicio más sano, más democrático y mejor... Y así, seguramente, nos evitaremos el que... A ustedes no se lo habrán dicho, pero a mí particularmente sí que me lo han trasladado. En las redes sociales también hay cierta inquietud, no digo alarmante tampoco, porque sería mentir, sería mentir, sino que sí hay inquietud. Y, entonces, si los dos concejales de cada área vienen y explican a este Pleno los motivos que le han llevado, pues se aclarará la situación.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muy interesante. Por Ciudadanos, ¿va a intervenir el Sr. Jiménez?

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Empezar diciendo que aunque ya en las comisiones se han realizado preguntas sobre el libro de José Ibáñez y se han contestado, creemos que, una vez que se les ha pedido a los concejales del Partido Popular que informen a este Pleno de las decisiones tomadas sobre la compra, la cesión de espacios públicos, por transparencia y por salud política, que votaremos a favor y que creemos que es conveniente que salgan y lo aclaren y punto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, la Sra. Ortega, tiene la palabra.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros, respetando, por supuesto, la posibilidad que se ofrece de comparecer a los concejales al Pleno a explicar su gestión y en contra lo que no tenemos ningún problema. Porque, al contrario, yo creo que cada concejal... Yo hablo por mí, estaría encantada de explicar mi gestión si alguien me lo exige en un momento determinado, porque si alguien hace las cosas con absoluta responsabilidad y con transparencia y con seguridad en lo que está haciendo, no necesita comparecer. Tengo entendido que mis compañeros concejales han explicado en la comisión pertinente cómo se ha llevado a cabo esta actuación, creo que las explicaciones serán las mismas y si sale que tienen que comparecer, lo harán en septiembre. Pero aquí el matiz no es la comparecencia o no, es la actitud previa a la comparecencia. Es decir, ya están crucificados los dos, da igual lo que digan. Entonces, este tipo de comportamiento contra un miembro de la Corporación, nosotros jamás lo vamos a apoyar. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para la Sra. Garrido (PSOE).

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. No se trata de una persecución ni una crucifixión, se trata de un mecanismo perfectamente habilitado por ley, que lo único que intenta es que en el Pleno, que es un espacio público abierto a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra que pueden venir aquí y conocer de primera mano esas explicaciones, no como sucede en las comisiones que es un órgano cerrado y en el que nadie puede asistir para ver lo que se está diciendo allí dentro, aquí nos pueden ver los ciudadanos y tener de primera mano esas explicaciones que a mí, de verdad, me han parado para preguntármelas. A ustedes, seguramente que también, lo que pasa que no lo van a decir aquí. Mire, hay una regla del periodismo que habla de las cinco uves dobles, ¿no?, el qué, cómo, cuándo, por qué, quién. Aquí lo sabemos todo. ¿Qué?, han comprado 200 libros, 3.000 euros. ¿Cómo? Con el dinero del ayuntamiento. ¿Cuándo? El mes pasado. ¿Dónde? En Calahorra. Solo nos falta saber el por qué o para qué. ¿Para qué hemos comprado 200 libros? Necesitamos saber cómo. ¿Por qué se decidió sacar de la Junta de Gobierno la solicitud de subvención? Porque aparecía en la Junta de Gobierno y después aparecía que se había decido retirar el punto. ¿Por qué se decidió hacer una compra directa? ¿Y a dónde van a mandar esos 200

libros? Y, además, ¿cuánto nos va a costar enviar esos doscientos libros? Porque vale una pasta mandar esos libros, concretamente si lo mandan por correo ordinario dentro de España, unos 15 euros, nos hemos informado que vale enviar un solo libro, por lo que pesa. Y si lo mandamos a Suramérica, como parece ser que nos han comentado por ahí que tienen interés en hacerlo, si lo mandamos por correo... Sí, no se altere, yo también me asusté un poquillo cuando lo vi, porque si lo mandamos por correo aéreo cuesta 50 euros mandar cada uno de esos libros. Entonces, estaría bien saber qué vamos a hacer con esos 200 libros.

**Sr. Alcalde:** A Oceanía, ¿ha mirado usted a Oceanía cuánto cuesta mandarlo?

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** No, porque suponía que hasta ahí no iban a llegar, pero oiga...

**Sr. Alcalde:** Bueno.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Ya nos comentarán los concejales cuándo lo...

**Sr. Alcalde:** Ya veremos.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Cuando lo expliquen. Y, sobre todo, creo que lo que tienen que explicar a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra es por qué nunca antes habían hecho esto con ningún autor, nunca antes habían hecho esto con ningún libro sobre Calahorra, pero hasta el punto de no llegar a comprar ni un solo libro. Yo no digo que no le hubieran comprado ningún libro al Sr. Ibáñez, ¿no? Pues 1 para la biblioteca estaría bien, puesto que la mayoría de los fondos de ese libro han salido del archivo municipal, pues hombre, qué menos que tenerlo, ¿no? No sabemos si le han pedido derechos de autor, si no, si han hecho una cesión de los derechos de imagen de esos carteles propiedad del ayuntamiento, etcétera, etcétera. Sabemos que le han cedido el teatro que vale 500 euros. Si yo mañana escribo un libro, todo se andará, y lo presento, me van a cobrar a mí 500 euros y al Sr. Ibáñez no se lo han cobrado y que nos hemos gastado 3.000 euros sin presupuestar, ese mantra que todos los plenos, todos los meses oímos aquí, "que no hay presupuesto". Excepto si el Sr. Ibáñez edita un libro. Además, me han comentado que tiene un par de ellos más en espera, en cola. Y también sería bien que explicaran y dijeran si piensan gastarse otros 6.000 euros en comprarle 400 libros más. No creo que sea necesario intervenir mucho más al respecto.

**Sr. Alcalde:** ¿Ha terminado? Muy bien. Segundo turno, Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, como he dicho antes, yo creo que no pasa nada porque dos concejales vengán a explicar la gestión en un determinado momento de algo que se ha hecho. En la comisión se preguntó, lo único que se dijo era que no se financiaba, o algo así, ¿cómo era? Que no se financiaba el libro, que el ayuntamiento no financiaba el libro y lo único que se dijo también es que tampoco se le cedía el teatro al Sr. José Ibáñez, sino que era un acto preparado por el propio ayuntamiento. Entonces, lo que habrá que ver es por qué en este caso sí se hace y en otros casos no se ha hecho. Esa explicación y alguna otra que me imagino que surgirá de aquí a... si se aprueba la proposición, de aquí a que vengán los dos concejales a dar las pertinentes explicaciones. No se trata ni de crucificar ni de no crucificar, se trata simplemente de aclarar las cuestiones. Y, al final, tienen que ser conscientes de que es una situación desagradable, porque estamos hablando, y la gente lo sabe en la calle, de que es un ex concejal del Partido Popular...

**Sr. Alcalde:** Ese es el problema

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** ... que ha estado en el Equipo de Gobierno durante mucho tiempo. Claro, pero tienen que ser cocientes de ello también...Y de que hay gente de que une las cosas, entonces por eso qué

mejor que tener claridad con las cuestiones y nada más. Entonces, yo creo que ustedes serían los primeros que tendrían que votar a favor esta proposición. O sea, de verdad, ¿eh? Que vengan, que den las explicaciones oportunas, que respondan a las preguntas que se le pueden plantear desde los diferentes grupos, tanto del Equipo de Gobierno como de la oposición, y así no habrá lugares a malos entendidos en un futuro.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Muy interesante. Ciudadanos, ¿no va a intervenir? Por el Partido Popular, la Sra. Ortega.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo reitero la intervención en el primer punto, las comparencias son sanas. Y hablar de la gestión de cada uno yo creo que es muy, muy, muy correcto. Cada uno hace una buena gestión y tiene que ser capaz de defenderla, pero hacer un juicio previo antes de escuchar, eso no es tan lícito, desde mi punto de vista. Desde el punto de vista del Partido Popular, no se trata de que comparezcan dos concejales para explicar, sino que directamente ya se ha decidido que son culpables de haber hecho algo malo. Entonces, eso ya no es tan sano. Entonces, como estamos en democracia, el ejercicio del derecho a la democracia, en este caso, nos obliga a ejercer un derecho sano en la... cuando alguien va a acudir a un Pleno y yo les pediría a ustedes, con la misma responsabilidad que cuando piden la comparencia, lo hagan desde la objetividad y no carguen las tintas previamente con una exposición, diciendo dónde se van a mandar los libros. Pues yo no sabía que se iban a mandar a Sudamérica, me acabo de enterar ahora mismo, me he quedado perpleja. Estaré atenta a la comparencia de mis compañeros, a ver si hay algún destino que yo conozca. Quiero decir, que igual es un poco atrevido decir lo que ha dicho, sin haber contrastado que eso tenga lugar. Yo creo que los libros no se van a mandar a otros países, pero bueno, ellos van a comparecer, lo van a explicar clarísimamente bien y yo les agradecería a ustedes que tuvieran una escucha activa, como en el colegio y, sobre todo, sana y sin prejuicios, como el Acuario, postjuicios. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Última intervención para el Partido Socialista.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Pues bueno, me alegra que por lo menos sirva la intervención en el Pleno del Grupo Socialista para que la Sra. Primera Teniente de Alcalde se entere de lo que hacen el resto de concejales de su grupo, no está mal. Probablemente, como todavía no los han mandado, ahora dirán, pues no los mandamos y así luego decimos que era mentira y ya está. Mire, le voy a leer el acuerdo concretamente, dice: "El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento requiere la comparencia de los concejales delegados de Cultura y de Festejos para que informen a este órgano, en el ámbito de sus delegaciones, de las decisiones tomadas sobre la compra del libro "En Programa"; la política del Equipo de Gobierno a la hora de adquirir títulos editados sobre Calahorra o redactados por autores locales y la cesión de espacios públicos". Yo no veo aquí ningún prejuicio, ni postjuicio, ni medio juicio. Aquí, simplemente se pide que vengan a informar. Y los datos que he dado yo, lo de los 3.000 ejemplares que valen 1.500, que tal que cual, venían tal cual. Venían tal cual en la nota de prensa que se editó. ¿Sabe? Yo me he ido a los medios locales que recogen estas cuestiones y lo he copiado tal cual. O sea, que no sé dónde hay ahí un prejuicio ni dónde hacemos una exposición no objetiva, cuando yo he trasladado los datos que se trasladó en esa rueda de prensa en la que estaban el Sr. Alcalde y el Sr. Ibáñez.

Mire, decía el Sr. Alcalde, "el problema es que es un concejal del PP". No, señores, ese no es el problema, el problema es que coincide, coincide, casualidades de la vida, que la primera vez, la primera vez que se les ocurre gastarse 3.000 euros en libros de un autor de Calahorra, la primera vez, resulta que es un ex concejal del PP. Ese es el problema, ese es el problema. Oiga, si usted, si el Ayuntamiento de Calahorra tuviera una política de apoyo activa a la edición de libros sobre la historia de nuestra ciudad y tuviéramos, por ejemplo, como se hace con la edición de Quintiliano con el IER, tuviéramos, por ejemplo, una línea concreta, 3.000 euros todos los años para aquél que quiera escribir un libro de investigación

sobre la historia de Calahorra y se lo vamos a publicar en una edición que publica el Ayuntamiento de Calahorra. Me parecería perfecto que le hicieran ahí al Sr. Ibáñez 400 si hiciera falta, a Ibáñez o a cualquiera. El problema es que a cualquiera no se le hace, se le hace a Ibáñez.

Y dice usted que esto... que la democracia, se le llena la boca, que esto es una caza y tal... No, si no hay nada que esconder, los primeros que tendrían que venir aquí a explicarnos con pelos y señales serían los propios concejales, yo creo que es lo que pasa habitualmente. Cuando no tienes miedo a decir lo que hay, lo haces tú tranquilamente.

Y, por último, sí es que es verdad que nos dijeron que el acto lo organizaba el ayuntamiento, ciertamente. Pero claro, yo en mi buzón tenía esto, que era una invitación para acudir a ese acto, que lo firma el Sr. José Ibáñez. No me invitaba el Sr. Alcalde. Si me lo hubiera enviado usted, Sr. Alcalde, yo entendería, o cualquiera de los dos concejales que compraron libros, pues yo entendería que lo organizaban ellos. Pero cuando es el autor el que me envía una invitación, entiendo que el acto es cosa de él. Y, es más, el propio libro no llevaba el logotipo del Ayuntamiento de Calahorra, llevaba el escudo, que le alabo el gusto, de todas maneras, del Sr. Ibáñez. Pero no llevaba el logotipo del Ayuntamiento de Calahorra. Con lo cual, difícilmente se puede organizar la presentación de un libro como un acto propio cuando el libro no es tuyo.

En cualquier caso, agradezco el apoyo del resto de grupos para que los concejales comparezcan en el Pleno. Espero que den cumplidas explicaciones y espero que así todos los ciudadanos de Calahorra lo tengan claro. Y, sobre todo, cualquier ciudadano de Calahorra o cualquier estudioso que a partir de septiembre vaya a redactar un libro sobre la historia de nuestra ciudad o relativa a algo a un asunto de interés de Calahorra, vaya a tener claro los requisitos que hacen falta para que el Ayuntamiento de Calahorra se gaste 3.000 euros en comprarles 200 libros.

**Sr. Alcalde:** Muy bien.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias.

**Sr. Alcalde:** Vamos a ver. No hay ninguna duda de que los concejales del Partido Popular no tendrán ningún problema en comparecer y en darnos sobradas explicaciones, que ustedes ya conocen, porque las han dado en más de una ocasión en comisión y fuera de comisión, sino que además estoy seguro que las ampliarán. Pero lo que sí que les voy a decir es que no tengo ninguna duda de que esta moción representa lo más rancio de lo que ustedes hacen en Cultura, que es el sectarismo. Ustedes son absolutamente sectarios. El problema para ustedes es que este libro lo ha hecho un concejal, ex concejal, del Partido Popular. Ustedes vienen a este mismo salón de plenos a proponernos con frecuencia que se hagan actos de homenaje, recuerdos de personajes que están vinculados a la izquierda, a su ideario político, y en los que el ayuntamiento, a través del Partido Popular, les apoya. Ustedes... Usted, no sabe de lo que estoy hablando porque no me está escuchando, Sra. Fernández (PSOE), o Sea, con lo cual, haga el favor de callarse y escuchar, que yo, a ustedes, les he escuchado. No, no es a las órdenes. Es una cuestión de educación. Yo, lo que ustedes dicen no me gusta, y lo escucho. Entonces, lo que estoy diciendo, es que nosotros escuchamos cuando ustedes piden que a don Miguel Hernández se le hagan, pues, actos que conmemoren la fecha de su muerte o pueda haber conmemoraciones relativas a otros autores o artistas vinculados a ustedes y el Partido Popular, yo creo que en su legítimo derecho, los vota a favor.

Pero aquí el problema es que el libro lo ha escrito don José, don José. Y don José era del PP. Y ese es el problema. El problema es que a ustedes, lo único que les molesta, que un libro sobre Calahorra, que un libro sobre los carteles de fiestas de Calahorra, que un libro que se ha basado en los Archivos del Ayuntamiento de Calahorra, que un libro, en definitiva, que habla sobre Calahorra, lo haya escrito don José, don José Ibáñez, ex concejal del Partido Popular. Ese es el único problema, ese es el único motivo por el que ustedes piden la comparecencia, ningún otro. Y sinceramente, de ustedes, pues no me extraña, porque como les gusta mucho la poesía, pues yo les diría también, les podría narrar una poesía que es...

Sí, a ver si le gusta a usted, Sra. García (PSOE). “Vivo sin vivir en mí, y tan alta vida espero, porque muero, porque no les creo”. No les creo ni les voy a creer nunca. Porque ustedes nunca dicen la verdad y como nunca dicen la verdad, hacen una moción falsa, torticera, mentirosa, respecto de que les interesa la verdad. A ustedes no les interesa la verdad, a ustedes les interesa la porquería. A ustedes les interesa que salga en una publicación, un titular que el Partido Socialista investiga por qué el Partido Popular se ha gastado equis dinero en una publicación, ¿de un concejal del PP! ¡Dios mío! Eso es lo único que les interesa. Hombre, yo lamento, en este caso... No me extraña la postura de su compañero de la izquierda, que no dudaba que lo iba a hacer. Lamento, de verdad que, en este caso, el Grupo Ciudadanos, les haya apoyado en esta pantomima. Pero se demostrará en la correspondiente comparecencia que lo que ustedes han pedido es tan inútil e innecesario como falso. Así que vamos a pasar a votar esta maravillosa moción que ustedes han presentado. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. Continuamos.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con once votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de comparecencia de los concejales delegados de cultura y festejos.

#### **15.- Expte. 7/2017/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **16.- Expte. 6/2017/SE-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Alcalde:** ¿Algún ruego o alguna pregunta? Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Una, después de su disertación le rogaría que no se meta en la cabeza de los demás, cada uno tiene sus motivos

**Sr. Alcalde:** me he metido en los votos, en la cabeza.... no tengo ningún interés.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** ya... pero dar por hecho ya algo que ni siquiera se ha debatido ni discutido, yo creo que es muy apresurado, simplemente, y cada uno presenta las cuestiones que considera oportuno en cada momento por los motivos que le puedan llevar a ello. Eso primero.

Y segundo, simplemente, igual ya lo tiene en mente el Equipo de Gobierno pero creo que sería una cosa buena que quedaría constancia en este pleno que el pleno agradecería el trabajo de Juan Salinero Cascante, que creo que si no se jubila mañana es estos días... pero creo que va a estar de vacaciones... vale, va a ser en septiembre, pero entonces como el pleno será posterior a la jubilación entonces simplemente agradecer creo que sería justo agradecer el trabajo desarrollado por tantos

años en esta casa del aparejador D. Juan Salinero Cascante que creo que será reconocido por todos los grupos de este pleno.

**Sr. Alcalde:** En este caso me parece absolutamente justo y evidentemente el alcalde y el Equipo de Gobierno ya teníamos previsto agradecerle sus servicios.

¿Por el Grupo Ciudadanos? no hay nada.

Partido Socialista ¿algún ruego o alguna pregunta? Sra. Garrido (PSOE).

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Le rogaría al Sr. Alcalde que revise un poco sus archivos históricos porque aquí los grupos de la izquierda, Izquierda Unida y el PSOE no traemos solo para refrendar a personajes que comulgan con nuestra ideología a no ser que esté equivocada porque yo juraría que ni Cervantes, ni Carlos V eran de izquierdas, porque yo creo que el concepto izquierda ni siquiera existía por aquel entonces.

**Sr. Alcalde:** Yo ignoro lo que pensaban. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Yo rogaría y como bueno, ha salido la palabra porquería, entonces es muy triste, estos días estoy viendo bastante afluencia de turistas preguntándome por la judería y rogaría el que se podría hacer un esfuerzo para mantenerla un poquito más limpia y sobre todo la calle de los Sastres y Cabezo aparecen unas manchas en la baldosa rosa muy... que estarán seguramente ya impregnadas y muy... pero que se podría hacer una limpieza para que el efecto de la ciudad fuera un poquito mejor para todos los turistas que sobre todo los lunes visitan nuestra ciudad.

**Sr. Alcalde:** Muy bien ¿algún ruego o alguna pregunta más? No hay ninguna.

#### 17.- Expte. 7/2017/SE-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS.

Conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces celebrada en fecha 17 de junio de 2015, se concede un turno de ruegos y preguntas de los ciudadanos, habiendo quedado registradas conforme al procedimiento establecido las siguientes:

- Fecha 18 de julio de 2017, registro de entrada nº 2017008950, presentada por Dª Antonia Mansilla Guijarro.

El Sr. Alcalde pregunta si se encuentra la interesada en la Sala.

Al no encontrarse en la Sala la interesada, no se responde a la pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE